

“Por un Futuro Seguro”



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-11/2013

04 DE ABRIL DE 2013.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del cuatro de abril de dos mil trece.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. MAN SR. TCNEL.PA.DEM. Y LIC.	NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
	SR. CAPITÁN DE NAVIO Y LIC.	MIGUEL ANGEL MEJÍA LINARES
	SR. CAP. E ING.	JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Secretario:	SR. TTE. DE NAVÍO SR. CNEL. Y LIC.	MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- NOMBRAMIENTO NUEVO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- IV.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-10/2013 DE FECHA 20MAR013.
- V.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Informe definitivo de Auditoría Externa y Fiscal 2012, por Elías y Asociados.
 - B.- Solicitud nombramiento Auditor Externo ejercicio 2013.
 - C.- Informe de avance del proyecto aKUA.
 - D.- Revisión Plan Estratégico - lluvia de ideas.
 - E.- Prestaciones y Beneficios.
- VI.- PUNTOS VARIOS.
- VII.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- IX.- CIERRE DE LA SESIÓN.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

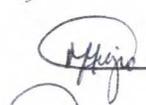
Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.



II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.



III.- NOMBRAMIENTO NUEVO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO.



El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo que mediante Acuerdo No. 57 del Órgano Ejecutivo y de conformidad a lo establecido en el Artículo 6, literal c), de la Ley del IPSFA y Art. 5 del Reglamento General de Aplicación de la misma se nombra a partir del 23MAR013 para un período de dos años, Director en la Categoría de Oficiales Subalternos al señor Teniente de Navío Mario Arquímedes Mejía Cáceres.

El acuerdo No. 57 aparece como Anexo "A" a la presente Acta.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado.



IV.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 20MAR012

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-10/013 de fecha 20 de marzo de 2013.



V.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Informe definitivo de Auditoría Externa y Fiscal 2012, por Elías y Asociados.

El señor Gerente General informó a los miembros del Honorable Consejo Directivo, que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 12 literal 1) de la Ley del IPSFA, los Licenciados Rafael Avillar Gómez y Guillermo Rivera, Gerente de Calidad y Supervisor de Auditoría respectivamente, de la firma Elías y Asociados, Auditores Externos, presentarían la Carta de Gerencia de Auditoría Externa y Fiscal del cuarto trimestre de 2012, así como el informe anual correspondiente.

El Licenciado Gómez inició su presentación expresando que las Auditorías practicadas fueron realizadas, usando los criterios establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República, observando además lo establecido en la Legislación Tributaria, sus respectivos reglamentos y demás normativa aplicable. Se mencionó que el último informe trimestral de Auditoría Externa corresponde



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

a la revisión del período comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2012, en el que las áreas examinadas fueron principalmente las siguientes: Fondos Disponibles, Anticipo de Fondos, Inversiones Financieras, Inversiones en Existencia, Bienes de Uso, Inversiones en Proyectos y Programas, Ingresos, Gastos, Patrimonio, Obligaciones, etc.; además se verificó que las observaciones realizadas a lo largo de la auditoría, habían sido solventadas con las medidas adoptadas por la administración.

Con base en lo anterior, la opinión de Elías y Asociados sobre los Estados Financieros del IPSFA, es que presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2012, el resultado de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria por el año terminado en esa fecha.

En relación a la Auditoría Fiscal de 2012, el Licenciado Gómez, manifestó que el alcance de ésta, conforme lo dispuesto en el Artículo 132 del Código Tributario, es emitir el Dictamen e Informe Fiscal correspondiente al ejercicio impositivo de 2012. En el período comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2012, el trabajo realizado consistió en realizar cruces contables, cortes de operaciones, revisión de planillas, revisión selectiva de pagos y la revisión de aspectos formales sustantivos; como resultado, ningún incumplimiento material fue observado en el período examinado, habiendo verificado que las condiciones reportadas a lo largo de la auditoría, fueron subsanadas con las medidas adoptadas.

Finalmente el Licenciado Gómez expresó que con base a los procedimientos desarrollados en los términos expuestos, relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustantivas y formales, la firma Elías y Asociados, en su calidad de auditores fiscales, ha identificado que el IPSFA cumplió con todos los aspectos importantes con las disposiciones del Código Tributario, Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y sus respectivos Reglamentos vigentes durante el ejercicio dictaminado.

Las Cartas de Gerencia del cuarto trimestre de 2012, así como los dictámenes independientes relacionados a las Auditorías Externa Financiera y Fiscal, aparecen como anexo “B” a la presente acta.

Sobre el particular, el Consejo Directivo dio por recibido los respectivos informes de Auditoría Externa Financiera y Fiscal de la firma Elías y Asociados, y encomendó a la Gerencia General, los demás aspectos legales correspondientes.

B.- Solicitud nombramiento Auditor Externo ejercicio 2013.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Ingeniero Juan Pablo Tóchez Gerente Administrativo, quién inició su exposición manifestando que en el período 2012, se hizo el proceso de Libre Gestión LG-577-2012 "Servicios de Auditoría Financiera Externa para el Examen de los Estados Financieros del IPSFA y Servicio de Auditoría Fiscal".

Expresó el Ingeniero Tóchez, que mediante acuerdo del Consejo Directivo, según Acta de Sesión CD-06/2012 de fecha 09FEB012, se emitió la Resolución número 29, que literalmente dice: "Adjudicar a la empresa Elías y Asociados, la contratación de la prestación del "Servicio de Auditoría Externa y Fiscal, para el período 2012", hasta por un monto de \$9,605.00 IVA incluido, conforme a lo establecido en los Arts. 40 y 68 de la LACAP y 131 del Código Tributario..."

BASE LEGAL,

Ley del IPSFA, capítulo II, Auditoría y Fiscalización, Inspección y Vigilancia. Art. 109 - "El Instituto estará sujeto a la inspección y vigilancia de un Auditor Externo o firma de Auditores nombrado por el Banco Central de Reserva de El Salvador, de una terna propuesta por el Consejo Directivo; quien durará un año en sus funciones pudiendo ser designado para nuevos periodos..."

Ley de Supervisión y Regulación Financiera.
Nombramiento de Auditores Externos.

Art. 123.- La facultad de nombrar auditores externos conferida al Banco Central de Reserva de El Salvador en las leyes que rigen a las instituciones siguientes: Banco Multisectorial de Inversiones, Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma e Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, será ejercida a partir de la vigencia de la presente Ley, por la máxima autoridad de las instituciones antes mencionadas.
LACAP

Art. 83.- Los contratos de suministro de bienes y los de servicios, podrán prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga.

SOLICITUD

Con base al Art. 83 de la LACAP, y considerando que el servicio brindado por la firma auditora ha sido recibido a entera



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

satisfacción, en tiempo y calidad, adicionalmente la Firma ha contribuido en dar soporte de consultoría para evacuar consultas administrativas.

Por lo anterior la Administración recomienda: Adjudicar a la empresa Elías y Asociados, la contratación de la prestación del “Servicio de Auditoría Externa y Fiscal, para el período 2013”, hasta por un monto de \$9,605.00 IVA incluido, conforme a lo establecido en los Arts. 40 y 68 de la LACAP y 131 del Código Tributario.

Al respecto el Honorable consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCION No. 104

Instruir a la Gerencia General, efectuar nuevo concurso para obtener el servicio de Auditoría Externa y presentar los resultados para su aprobación en una próxima sesión.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

C.- Informe de avance del proyecto aKUA.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el señor Coronel y Licenciado Francisco Rivas, Gerente de Inversiones, quien inició haciendo un resumen de los antecedentes del proyecto, explicando cómo se originó la constitución de la Unidad de Negocios aKUA, la cual nace ante la necesidad de abastecimiento de agua potable del proyecto Kuaukali y por la oportunidad de construirlo en la Urbanización Greenside Santa Elena ya que se poseía el terreno apto para ello, y las referencias de los estudios técnicos.

Seguidamente el señor Cnel. Rivas, presentó a la Ing. Cicely Campos como jefe de la Unidad de Negocios y quien desarrollaría la exposición y a la Licda. Larissa Martell, técnico de inversiones quien colaboró realizando el estudio económico financiero.

A continuación la Ing. Campos inició explicando que la presentación se dividiría en seis partes, iniciando con los antecedentes, seguido de estructuración administrativa, estructuración legal, estudio económico financiero, estructuración informática, finalizando con las conclusiones.

En referencia a los antecedentes se mencionó que el objetivo del proyecto aKUA es procurar satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua potable de los habitantes de sus proyectos inmobiliarios y otros proyectos en los alrededores. La Ing. Campos continuo con la justificación de la unidad de negocios que surge con el propósito de solventar las necesidades de agua potable del



proyecto Kuaukali, teniendo como referencia los pozos cercanos a Greenside Santa Elena y con la disponibilidad del terreno apto para la construcción de un pozo que abastezca los proyectos inmobiliarios del IPSFA, se concibió el proyecto aKUA.



Haciendo una breve descripción de la obra, la Ing. Campos mencionó que el sistema de distribución de agua potable, se localiza en la jurisdicción de Nuevo Cuscatlán y que tiene cobertura proyectada en Kuaukali, Greenside y en áreas circunvecinas. El Pozo cuenta con 275 metros de profundidad con tuberías y accesorios y tiene la capacidad aproximada de producción de 500 galones por minuto. El plantel aKUA se compone de infraestructura, equipo de bombeo sumergible, subestación eléctrica completa, cisterna subterránea de rebombeo, y trabajos complementarios.



La red de distribución para Greenside (incluye Garden Hills y Ex Scotiabank) está concluida totalmente para dar servicio a 395 clientes una vez se finalice la perforación del pozo.



Se expuso el proceso de construcción del pozo y las características de este entre las cuales sobresalen la rejilla, el filtro de grava, la tubería ciega y el sello sanitario de concreto, lo anterior se observa gráficamente en el Anexo "C" a la presente Acta. Seguido, la Ing. Campos expuso a los miembros del Consejo Directivo algunas fotografías de la instalación de las acometidas y del funcionamiento de la red de distribución



La Ing. Campos expresó que la producción de agua dará inicio en junio del 2013, una vez se obtenga el permiso de funcionamiento en mayo 2013.



Asimismo explicó que la unidad de negocios cuenta con clientes distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ Garden Hills, 65 servicios, a partir de junio del 2013.
- ✓ Greenside, 330 servicios, a partir del segundo semestre del 2013.
- ✓ Kuaukali, 437 servicios, a partir de la obtención del permiso de construcción, previo el otorgamiento de permiso ambiental del proyecto.
- ✓ Nuevo Cuscatlán, como etapa posterior o alternativa al suministro de Kuaukali.

La Ing. Campos, informó el segundo punto de la presentación en referencia a la estructura administrativa de la unidad de negocios, la cual ha sido desarrollada por la unidad de desarrollo organizacional a través del manual de organización y funcionamiento de la unidad de negocios aKUA en lo correspondiente a:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- ✓ Estructura organizativa
- ✓ Objetivos de AKUA
- ✓ Funciones
- ✓ Legislación relacionada
- ✓ Normas generales
- ✓ Normas específicas
- ✓ Descripción de puesto

La Ing. Campos, explicó el tercer punto de la presentación referente a la estructuración legal de la unidad de negocios, iniciando con la presentación del nombre e imagen comercial; seguido de cómo se han iniciado los trámites legales para la constitución e inscripción de la unidad de negocios, solicitud de registro de nombre comercial y de marca, admisión de solicitudes por parte de Centro Nacional de Registro y en proceso la publicación en el diario oficial y un diario de mayor circulación en el país. Explicó además que el tipo de contrato a utilizar en la unidad de negocios, se denomina CONTRATO DE ADHESIÓN el cual se define como un tipo de contrato cuyas cláusulas son redactadas por una sola de las partes, en este caso el IPSFA establecerá las condiciones bajo las cuales suministrará el servicio de agua, con lo cual la otra parte, es decir, el cliente o suministrado, se limita tan sólo a aceptar o rechazar el contrato en su integridad. En nuestro país los contratos de adhesión están regulados en el Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y las condiciones generales que debe cumplir todo contrato de adhesión, se establecen a partir del Art. 4 del Reglamento de la citada Ley. La Ing. Campos explicó que las ventajas de este tipo de contrato es que reduce procesos y costos administrativos, no es necesario que sean autenticados por notario para validarlos y agiliza el proceso de solicitud del cliente.

La Ing. Campos, explicó el cuarto punto de la presentación en referencia al estudio económico financiero de la unidad de negocios, presentando la inversión inicial del proyecto de \$1,002,299.54, según detalle:

CONCEPTO	MONTO
POZO - HIDROTECNIA S.A. DE C.V.	\$510,452.16
COMPENSACIÓN AMBIENTAL MARN	\$458,742.38
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	\$9,605.00
INSTALACIÓN DE MEDIDORES	\$23,500.00
TOTAL COSTOS PROYECTO AKUA	\$1,002,299.54

Se utilizaron tres variables para construir los ingresos, se consideraron 832 servicios, un pliego tarifario con precios promedio de mercado y la dotación promedio del estudio técnico de 45.0 m3 por servicio.



El pliego tarifario considerado se establece de la siguiente manera:

De 0 a 30 m³: \$0.95 + IVA
De 0 a 50 m³: \$1.05 + IVA
De 0 a >50 m³: \$1.25 + IVA

Por el lado de los egresos, se consideró como costo variable \$0.04575 por metro cúbico, el cual está compuesto por el pago de \$0.03 a ANDA por extracción por metro cúbico de agua, y por el costo de producto químico necesario para la cloración del agua extraída que asciende a \$0.01575.

Los costos fijos mensuales considerados ascienden a \$7,576.66, y se detalla a continuación:



Salarios	\$3,600.00
Mantenimiento instalaciones	\$ 548.14
Mantenimiento de la red	\$ 100.00
Mantenimiento vehículo	\$ 113.94
Beneficios	\$ 21.25
Combustibles	\$ 500.00
Lubricantes.	\$ 33.33
Uniformes	\$ 10.00
Telecomunicaciones	\$ 100.00
Energía eléctrica	\$1,500.00
Caja Chica	\$ 500.00
Materiales en stock	\$ 250.00
Mantenimiento Preventivo de Equipo	\$ 100.00
Papelería (recibos-comunicaciones)	\$ 200.00
TOTAL	\$7,576.66

Se estima que el costo de producción cuando la demanda potencial alcanza su máximo es de \$0.23 por metro cúbico.

La Ing. Campos expresó que se analizaron dos escenarios para la evaluación del proyecto aKUA, debido al riesgo que supone suspender el desarrollo del proyecto Kuaukali. El escenario uno consiste en servir a todos los proyectos planificados y el segundo escenario consiste en dar solamente 395 servicios a las urbanizaciones de Greenside Santa Elena y Garden Hills.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

En el Escenario 1, se reflejan los flujos siguientes:

Año	Ingreso	Egreso	Flujo	VAN
1	\$29,899.80	\$92,072.82	-\$62,173.02	(\$916,877.92)
2	\$164,331.44	\$97,256.34	\$67,075.10	(\$795,719.21)
3	\$346,282.40	\$104,272.15	\$242,010.25	(\$544,666.07)
4	\$494,980.51	\$100,005.77	\$394,974.74	(\$199,775.99)
5	\$533,262.93	\$111,481.89	\$421,781.04	\$137,810.60
6	\$533,262.93	\$111,481.89	\$421,781.04	\$450,390.77
7	\$533,262.93	\$111,481.89	\$421,781.04	\$739,816.86
8	\$533,262.93	\$111,481.89	\$421,781.04	\$1,007,803.98
9	\$533,262.93	\$111,481.89	\$421,781.04	\$1,255,940.20
10	\$533,262.93	\$111,481.89	\$421,781.04	\$1,485,695.96

El tiempo de recuperación asciende a 5 años con un valor actual neto \$137,810.60 y una tasa interna de retorno de 8.75% y creciendo a través del tiempo.

En el Escenario 2, ante el riesgo que supone suspender el desarrollo del proyecto Kuaukali se reflejan los flujos siguientes:

Año	Ingreso	Egreso	Flujo	VAN
1	\$27,764.10	\$91,900.47	-\$64,136.37	(\$918,695.83)
2	\$75,283.43	\$93,822.76	-\$18,539.33	(\$870,937.71)
3	\$115,327.80	\$95,366.82	\$19,960.98	(\$796,154.43)
4	\$214,637.85	\$99,196.10	\$115,441.75	(\$656,729.44)
5	\$252,439.74	\$100,653.69	\$151,786.05	(\$502,896.91)
6	\$252,439.74	\$100,653.69	\$151,786.05	(\$360,459.37)
7	\$252,439.74	\$100,653.69	\$151,786.05	(\$228,572.77)
8	\$252,439.74	\$100,653.69	\$151,786.05	(\$106,455.55)
9	\$252,439.74	\$100,653.69	\$151,786.05	\$6,615.96
10	\$252,439.74	\$100,653.69	\$151,786.05	\$111,311.79

El tiempo de recuperación asciende a 9 años con un valor actual neto \$6,615.96 y una tasa interna de retorno de -0.52%, obteniendo una tasa interna de retorno de 5.74% a 15 años.

La Ing. Campos manifestó que el punto de equilibrio se alcanzaría en el quinto año habiendo vendido un estimado de 1.5 millones de dólares o su equivalente en 1.3 millones de metros cúbicos de agua. Lo anterior se alcanzaría sirviendo a 507 familias.



La Ing. Campos, explicó el quinto punto de la presentación en referencia a la estructuración informática de la unidad de negocios, explicando que el sistema informático se encuentra en desarrollo y recopilación de datos y que contará con los siguientes módulos:

Catálogos

- ✓ Catastro de clientes
- ✓ Control de Inventario
- ✓ Nuevos Servicios (digitalización de contratos, instalaciones)



Facturación

- ✓ Control de Facturación
- ✓ Inspecciones
- ✓ Control de Ingresos (Pago a caja)



Créditos

- ✓ Control de Quejas y Reclamos
- ✓ Control de Créditos
- ✓ Control de Mora (Arreglo de pagos)

Interfaces

- ✓ Interfaces contables de Ingresos y egresos generando propios estados financieros consolidados.



Finalmente la Ing. Campos, expuso el sexto punto de la presentación con las siguientes conclusiones:

- 1.- La Unidad de Negocios aKUA está planificada para iniciar operaciones en junio 2013.
- 2.- El período de retorno de la inversión del proyecto es de 5 años.
- 3.- El impacto del no desarrollo del proyecto Kuaukali alargaría el tiempo de recuperación de la inversión a 9 años.
- 4.- Los excedentes de producción pueden ser orientados a suministrar servicio de agua potable al municipio de Nuevo Cuscatlán
- 5.- Se considera la comercialización de agua envasada como una etapa de reinversión. Este sub- proyecto se analizará posteriormente con los estudios de factibilidad económica y técnica.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

D.- Revisión Plan Estratégico - Lluvia de ideas.

Con relación a este punto el señor General de División César Adonay Acosta Bonilla, Presidente del Consejo Directivo, recomendó continuar en la próxima sesión con esta dinámica, especialmente hacer un recuento de las ideas relevantes hasta ahora plasmadas, para ir tomando decisiones en el camino.

Adicionalmente recomendó hacer un balance o resumen de los proyectos a realizarse o realizados, a raíz en base a la gestión del actual Consejo Directivo.

E.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios.

a.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, once solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$283,438.74 y una segunda hipoteca por un monto de US \$1,200.00, conforme aparece en Anexo “D” a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las once solicitudes de primera hipoteca y una segunda hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 105

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el EMCFA, en las condiciones siguientes:

MONTO:	US \$50,000.00
PLAZO:	25 años.
INTERES:	8% anual sobre saldos.
DESTINO:	Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS:	Una sola entrega.
FORMA DE PAGO:	300 cuotas mensuales de US \$417.59 cada una, que servirán para amortizar capital e

Oficina

GARANTIA: intereses y primas de seguros.
Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Altos de Santa Mónica, Polígono D, Pasaje 3, Casa No. 37, Santa Tecla, La Libertad.

OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá de verificar que la hipoteca con Scotiabank El Salvador, quede totalmente cancelada.

(2) RESOLUCIÓN No. 106

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en la Fuerza Aérea Salvadoreña, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$61,454.67
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$514.68 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial Anturias, Senda 2, Polígono D, Casa No. 9, San Salvador.

OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con Scotiabank El Salvador, quede totalmente cancelada.

(3) RESOLUCIÓN No. 107

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora [REDACTED] de alta en Hospital Militar Regional, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$28,131.47
PLAZO: 20 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 240 cuotas mensuales de US \$256.41 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Villa Montecarlo, Polígono 12, Casa No. 1, San Miguel.
OBSERVACIONES: - Préstamo mancomunado con el señor Tte. de Fgta. Luis Orlando Rodríguez Ortiz.

(4) RESOLUCIÓN No. 108

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en la Fuerza Naval, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$28,131.47
PLAZO: 20 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 240 cuotas mensuales de US \$256.41 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Villa Montecarlo, Polígono 12, Casa No. 1, San Miguel.
OBSERVACIONES: - Préstamo mancomunado con la Capitán Alba Jeannette Rodríguez de Pacheco.

(5) RESOLUCIÓN No. 109

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Ministerio de la Defensa Nacional, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$18,604.59
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$157.31 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Las Moritas, Calle Las Moras, Lote sin número, Colón, La Libertad.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(6) RESOLUCIÓN No. 110

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Comando de Apoyo de Transmisiones de la Fuerza Armada, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$7,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$61.96 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia San Jorge, Casa No. 2, Ilopango, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(7) RESOLUCIÓN No. 111

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Soldado 1ª [REDACTED] de alta en la Quinta Brigada de Infantería, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$13,616.54
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y Mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$113.78 cada una, que servirán



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Cantón El Arado, Chalchuapa, Santa Ana.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(8) RESOLUCIÓN No. 112

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Estado Mayor Presidencial, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$12,000.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$123.42 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación La Colina 1, Polígono 5, Lote No. 16, San Juan Buenavista, Santa Ana.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(9) RESOLUCIÓN No. 113

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en la Fuerza Aérea Salvadoreña, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$9,500.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y Mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$78.83 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Parcelación Cuntán, Polígono A, Lotes 11 y 12,

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

Izalco, Sonsonate.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(10) RESOLUCIÓN No. 114

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED], de alta en el Hospital Militar Central, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$14,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$116.99 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Guayacán, Pasaje Florida, Polígono A-3, Casa No. 56, Soyapango, San Salvador.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

b) Pensionados.

(1) RESOLUCIÓN No. 115

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$41,000.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$403.05 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Miramonte, Avenida Los Olivos, Casa No. 68, San Salvador.

OBSERVACIONES: Por la edad el afiliado no suscribe Seguro Decreciente, por lo que el presente crédito



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

quedará garantizado con el Seguro de Vida, según Art. 65 de la Ley del IPSFA. Previa escrituración deberá endosar Plica a favor del Instituto.

2) Segundas hipotecas.

a) Pensionados.

(1) RESOLUCIÓN No. 116

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora [REDACTED], Pensionada por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO:	US \$1,200.00
PLAZO:	15 años.
INTERES:	8% anual sobre saldos.
DESTINO:	Mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS:	Una sola entrega.
FORMA DE PAGO:	180 cuotas mensuales de US \$12.07 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA:	Segunda hipoteca sobre inmueble ubicado en Barrio San Sebastián, Calle Bolívar, Casa No. 2, Ciudad Delgado, San Salvador.
OBSERVACIONES:	Por la edad la afiliada no suscribe Seguro Decreciente, por lo que el presente crédito quedará garantizado con el Seguro de Vida, según Art. 65 de la Ley del IPSFA. Previa escrituración deberá endosar Plica a favor del Instituto.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

VI.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VII.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

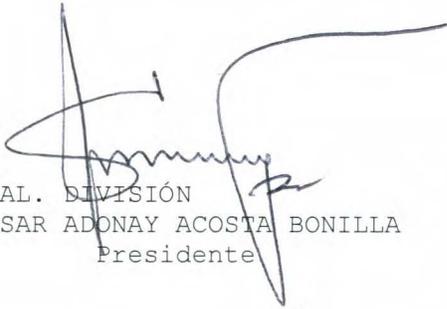
VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves once de abril de 2013 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Informe y recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas del proceso de Licitación Pública Internacional LPINT-01/2013 IPSFA "Desarrollo de Software para la Administración Operativa de un Sistema Previsional de Capitalización Individual, para el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSEFA)".
- B.- Solicitud de reconsideración de compra Villa Dueñas por parte de la Asamblea Legislativa.
- C.- Proyecto de Parqueo.
- D.- Proyecto modernización del taller CERPROFA.
- E.- Consolidación lluvia de ideas - proyectos propuestos o en funcionamiento de este Consejo.
- F.- Prestaciones y Beneficios.

IX - CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene diecinueve folios útiles, a las dieciséis y treinta horas del día cuatro de abril de dos mil trece, la cual firmamos.


GRAL. DIVISIÓN
CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Presidente


CNEL. MAN.
NELSON DE JESUS ARGUETA RAMÍREZ
Director


TCNEL. PA. DEM. Y LIC.
FEDERICO EZEQUEL REYES GIRÓN CANALES
Director


CAP. DE NAVÍO Y LIC.
MIGUEL ANGEL MEJIA LINARES
Director



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

CAP. E ING.
JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Director

SR. TTE. DE NAVÍO
MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES
Director

CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

ANEXOS:

- “A”: Fotocopia Acuerdo Ejecutivo No. 57
- “B”: Cartas de Gerencia del cuarto trimestre de 2012, y los dictámenes independientes relacionados a las Auditorías Externa Financiera y Fiscal.
- “C”: Proceso y características del pozo, estructura organizativa e imagen comercial.
- “D”: Préstamos hipotecarios.



A N E X O : "A"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL INFRASCRITO SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CERTIFICA: Que el día uno de marzo de dos mil trece, fue emitido el Acuerdo Ejecutivo número cincuenta y siete, que literalmente se lee:

"ACUERDO No. 57.

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República,

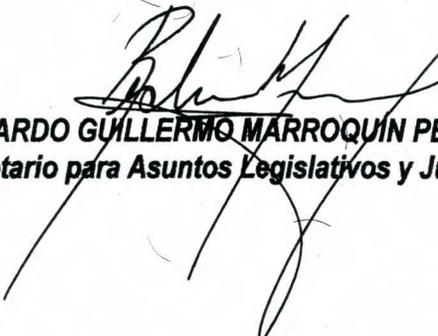
en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el artículo 6, letra c), e incisos 2° y 4° de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día 23 del presente mes y año, para un período legal de funciones de dos años, Director en la Categoría de Oficiales del Consejo Directivo del citado Instituto, al señor Teniente de Navío **MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES.**

La persona nombrada deberá rendir la protesta constitucional correspondiente antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a un día del mes de marzo de dos mil trece. —**"MAURICIO FUNES"** Presidente de la República—**"G. E. ZELAYANDÍA"**, Ministro de Gobernación".

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para los efectos que estime conveniente, se extiende la presente, en Casa Presidencial, San Salvador, a los siete días del mes de marzo de dos mil trece.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


RICARDO GUILLERMO MARROQUIN PEÑATE,
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL INFRASCRITO SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CERTIFICA: Que a folio ciento cuarenta frente del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República, se encuentra la que literalmente se lee:

“ En Casa Presidencial: San Salvador, a las diez horas y veinte minutos del día uno de marzo de dos mil trece.

Por Acuerdo número cincuenta y siete, de esta fecha y de conformidad a lo establecido en el artículo seis, letra c), e incisos segundo y cuarto de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, el suscrito Presidente de la República ha nombrado a partir del día veintitrés del presente mes y año, para un período legal de funciones de dos años, Director en la Categoría de Oficiales del Consejo Directivo del citado Instituto, al señor Teniente de Navío **MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES**.

Y estando presente el nombrado, el suscrito Presidente de la República procedió a tomarle la protesta constitucional correspondiente, interrogándolo de la siguiente manera:

“¿Protestáis bajo vuestra palabra de honor ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndoos a su texto cualesquiera que fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiendo además el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo os impone?”

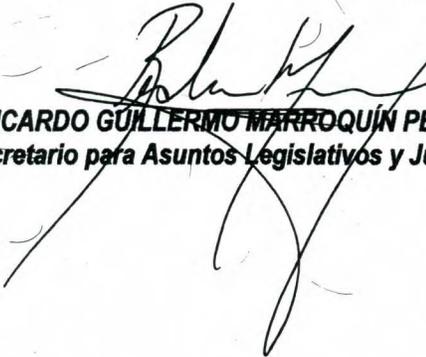
Habiendo contestado el nombrado: “Sí protesto”.

A lo cual el suscrito Presidente de la República replicó: “Si así lo hiciéreis la Patria os premie, y si no, que ella os lo demande”.

En esta forma se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos. — “Mauricio Funes— M.A. Mejía—”.

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para los efectos que estime conveniente, se extiende la presente, en Casa Presidencial, San Salvador, a los siete días del mes de marzo de dos mil trece.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


RICARDO GUILLERMO MARROQUÍN PEÑATE
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.



**Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
(IPSFA)**

Auditoría Financiera 2012

**Carta de Gerencia
Cuarto Trimestre de 2012**



Worldwide Association

**Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
(IPSEFA)**

Auditoría Financiera 2012

**Carta de Gerencia
Cuarto Trimestre de 2012**

Índice del Contenido

	Pág.
i Carta de Remisión.	i
1. Objetivos de la Revisión.	1
2 Áreas Examinadas.	2
3. Actividades y Resultado de la Auditoría Realizada.	3
4. Conclusión.	8
Anexo 1 Observaciones de Auditoría Financiera Cuarto Trimestre 2012.	9



Elías & Asociados
Audidores Externos y Consultores Gerenciales



San Salvador, 22 de Marzo de 2013.

Honorables
Miembros del Consejo Directivo del
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Presente.

Estimados Señores:

Con referencia a Contrato de prestación de Servicios de Auditoría Fiscal para el ejercicio 2012, firmado el 28 de febrero del presente año, entre el IPSFA y nuestra Firma, hacemos entrega de la Carta de Gerencia Fiscal, Cuarto Trimestre de 2012.

Debido a la naturaleza de las pruebas de Auditoría, estas no necesariamente habrían de revelar todos los posibles hallazgos, en comparación a una revisión del cien por ciento de las operaciones.

Agradecemos la colaboración brindada por el personal del IPSFA, lo cual permitió el buen desarrollo de nuestro trabajo.

Sin otro particular.

Atentamente,



Aníbal A. Elías
Socio Presidente.

i
AUDITORIA, ASESORIA GERENCIAL, INFORMATICA E IMPUESTOS



**Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
(IPSFA)**

Auditoría Financiera 2012

**Carta de Gerencia
Cuarto Trimestre de 2012**

1. Objetivos de la Revisión.

El objetivo general de nuestra revisión sustantiva de los operaciones del Instituto, es el de establecer el grado de confiabilidad que podemos depositar en el Control Interno para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas de los saldos de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012.

En el logro del objetivo antes mencionado, la revisión fue orientada al cumplimiento de los objetivos específicos siguientes:

- a) Revisar las conciliaciones bancarias en cuanto a su control interno y correcta presentación así como la confirmación de saldos al 31 de diciembre del 2012.
- b) Examinar los registros contables y la documentación que respalda las operaciones financieras por anticipo de fondos.
- c) Cruce de reportes de Inversiones en Depósitos a Plazo, Certificados de Inversión e Inversiones en el Exterior con los registros contables al 31 de diciembre de 2012.
- d) Corroborar mediante la comparación de los registros contables y los registros auxiliares de la cartera de préstamos y reservas de saneamiento, que se encuentren conciliados al 31 de diciembre de 2012, realización de confirmaciones de saldos por créditos hipotecaros y personales, cálculo de los días de mora y las reservas de saneamiento en la base de datos del mes de diciembre de 2012.
- e) Realizar cruce entre datos contables y auxiliares de los bienes intangibles del Instituto verificando que se encuentren registrados y que su saldo presentado al 31 de diciembre del 2012 este soportado documentalmente.
- f) Verificación de reportes auxiliares de Kardex con los registros contables de Existencias del cuarto trimestre y validar los saldos presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012.

AUDITORIA, ASESORIA GERENCIAL, INFORMATICA E IMPUESTOS

- g) Verificación de reportes auxiliares de Bienes de Uso con los registros contables por adiciones y depreciación del cuarto trimestre y validar los saldos presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012.
- h) Cruce de reportes de Inversiones en Proyectos y Programas, costos acumulados de la inversión con los registros contables al 31 de diciembre de 2012.
- i) Examinar una muestra selectiva de los registros contables y la documentación que respalda las operaciones en concepto de pago de obligaciones del IPSFA.
- j) Conocer las principales razones de cambios en el patrimonio, si hubiere, por medio de los registros contables o mediante la lectura de actas aprobadas.
- k) Revisar selectivamente que los ingresos se encuentran registrados y con los soportes adecuados realizar un análisis de ingresos previsionales obtenidos en el período.
- l) Corroborar selectivamente una muestra de gastos verificando que se encuentran registrados y debidamente respaldados, así como la correspondiente realización de pagos posteriores de las obligaciones reales del Instituto.
- m) Examinar una muestra selectiva de los registros contables y la documentación que respalda las operaciones en concepto de pago de planillas a personal del IPSFA, así como de los cotizantes afiliados.
- n) Conocer los acuerdos tomados por el Consejo Directivo, mediante la lectura de actas aprobadas.

2. Áreas Examinadas.

Las áreas examinadas en la revisión de auditoría, se mencionan a continuación:

- a) Fondos Disponibles.
- b) Anticipo de Fondos.
- c) Inversiones Financieras.
- d) Inversiones en Existencia.
- e) Bienes de Uso.
- f) Inversiones en Proyectos y Programas.
- g) Obligaciones.
- h) Patrimonio.
- i) Ingresos.
- j) Gastos.
- k) Planillas de Pago a Empleados y Cotizantes.
- l) Revisión de Actas de Consejo Directivo.

3. Actividades y Resultados de la Auditoría Realizada.

Las principales actividades y resultados durante el período examinado, se describen a continuación:

a) Fondos Disponibles.

Se procedió a realizar elaboración de confirmaciones de saldos al 31 de diciembre ante las diferentes entidades financieras del país.

Por dichas confirmaciones obtuvimos como resultado la respuesta de algunos de ellos, permitiendo realizar así un cruce entre el saldo contable al 31 de diciembre del 2012 y el saldo que presentaban dichas confirmaciones; no observamos situaciones reportables.

Para el caso de las entidades por las cuales no se obtuvo respuesta se decidió realizar prueba alterna realizando revisión de conciliaciones bancarias físicas correspondientes al período, verificamos lo siguiente:

- Cuentas bancarias a nombre de IPSFA.
- Correcta presentación del saldo según estado de cuenta bancario y según contabilidad.
- Operaciones aritméticas correctas.
- Conciliaciones firmadas de revisado y autorizado.
- Correlatividad de cheques emitidos, incluyendo los anulados.

Revisamos las conciliaciones bancarias del cuarto trimestre de 2012, notando que éstas se encuentran elaboradas de acuerdo a los saldos que reflejan en los registros contables y los estados de cuenta emitidos, y cumplen en cuanto a la presentación de las firmadas de elaborado, revisado y autorizado. Por otra parte, notamos que de las 33 cuentas correspondientes al mes de diciembre 2012, 20 están elaboradas dentro de los ocho primeros días hábiles; las 13 restantes se encuentran elaboradas en fechas extemporáneas, es decir a más de 10 días hábiles del mes siguiente.

b) Anticipo de Fondos.

Revisamos los registros de anticipos de fondos, solicitamos la integración de la cuenta, los cuadros de amortización de las estimaciones, facturas emitidas, acuerdos de los servicios y los registros contables con las firmas de procesado, aplicado y autorizado.

En cuanto a las operaciones por anticipos de fondos, no identificamos condiciones reportables al 31 de diciembre de 2012.

c) Inversiones Financieras.

• Inversiones Temporales.

En nuestra revisión solicitamos los auxiliares de las inversiones en depósitos a plazo, certificados de inversión, se cotejó con los saldos que presentan los registros contables y los saldos confirmados por algunos bancos al 31 de diciembre de 2012.

No identificamos condiciones reportables al 31 de diciembre de 2012.

• Depósitos Permanentes.

Por parte de las inversiones en el exterior se solicitó el control del valor de costo de inventario de títulos en el exterior y realizamos un cruce entre el saldo contable y los estados de cuenta de las administradoras de los fondos en el exterior.

No identificamos condiciones reportables al 31 de diciembre de 2012.

• Inversiones En Préstamos, Largo Plazo.

Solicitamos la cartera de créditos y la cotejamos con los saldos presentados en los registros contables y el reporte auxiliar según la norma emitida por al Superintendencia del Sistema Financiero, NCB 022; realizamos recálculo de los intereses, de los días de mora de capital, días de mora de intereses, clasificación de categoría de cliente con más de un crédito, reservas de saneamiento en la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2012 y realizar cruce entre el saldo de según contabilidad y el detallado en la cartera de préstamos.

No identificamos condiciones reportables al 31 de diciembre de 2012.

• Deudores Financieros.

Se revisaron los saldos que presenta la cuenta Deudores Financieras al 31 de diciembre de 2012, se cotejó con el auxiliar contable, verificamos la cuenta préstamos entre regímenes inversión y la provisión de contribuciones de seguridad social.

No identificamos condiciones reportables al 31 de diciembre de 2012.

• Inversiones Intangibles.

En nuestra revisión solicitamos cuadros de amortización acumulados, realizamos cruce entre los saldos contables y los reportes extra auxiliares y verificamos la que aplicación de la amortización del ejercicio se registró como gasto de gestión.

No identificamos variaciones entre el saldo de los cuadro de amortización de los diversos bienes intangibles comparado con el saldo expresado al 31 de diciembre de 2012 y verificamos la correcta aplicación de los gastos y la documentación soporte de los registros contables revisados.

d) Inversiones en Existencias.

En nuestra revisión solicitamos el reporte auxiliar de Kardex, realizamos cruce con los saldos contables y la correcta aplicación al gasto de bienes de consumo y servicio.

No identificamos variaciones entre el saldo de los cuadro de kardex de los diversos artículos que posee el Instituto para consumo bienes intangibles comparado con el saldo expresado al 31 de diciembre de 2012 y verificamos la correcta aplicación de los gastos y la documentación soporte los registros contables revisados.

e) Bienes de Uso.

Solicitamos el auxiliar de activo fijo, elaboramos comparativa con el valor de compra y depreciación, verificamos la correcta aplicación del gasto por depreciación del trimestre, solicitamos la conciliación contable administrativa y efectuamos cruce con los registros contables al 31 de diciembre de 2012.

Como resultado de la revisión, de la cuenta Bienes de Uso, no identificamos condiciones reportables al 31 de diciembre de 2012.

f) Inversiones en Proyectos y Programas.

Solicitamos el auxiliar de Costos Acumulados de la Inversión, elaboramos comparativa entre el valor del saldo al 31 de diciembre 2012 y el saldo según contabilidad, revisando la correcta aplicación contable y que posea la respectiva información soporte de las operaciones.

Como resultado de la revisión, de la cuenta Proyectos y Programas, no identificamos condiciones reportables al 31 de Diciembre de 2012.

g) Obligaciones.

Revisamos la cuenta obligaciones por depósitos de terceros y financiamiento de terceros, verificamos una muestra de registros contables, obtuvimos el anexo de cuentas pendientes de liquidar; además, efectuamos cruce con los registros contables al 31 de Diciembre de 2012.

Como resultado de la revisión, de la cuenta Obligaciones, no identificamos condiciones reportables al 31 de Diciembre de 2012.

h) Patrimonio Estatal.

Revisamos la cuenta de patrimonio estatal del Fondo al 31 de Diciembre de 2012.

Como resultado de nuestra revisión observamos disminución en la cuenta 81113 Superávit por revaluaciones, subcuenta Terrenos por un monto de US\$1,928,419.70, seleccionamos un muestra selectivamente de los registros contables y en concepto de registro de descargo de inmuebles y verificamos que los comprobantes contables se encuentran debidamente firmados de elaborado, autorizados y con la apropiada documentación de respaldo.

i) Ingresos.

En base a una muestra efectuamos una revisión selectiva de comprobantes de provisión de ingresos e ingresos extraordinarios, en los comprobantes de provisión de ingresos examinados verificamos que se encuentran debidamente firmados de elaborado, autorizados y con la apropiada documentación de respaldo. Además, realizamos un análisis a información solicitada al Departamento de Afiliación y Operaciones sobre los ingresos seguridad social y verificando el cruce con respecto a los registros contables mensuales.

Como resultado de la revisión, de las cuentas de gastos, no identificamos condiciones reportables.

j) Gastos.

Revisamos selectivamente registros de gastos, identificando que las erogaciones fueran correctamente emitidas a nombre del beneficiario; que cuentan con los comprobantes de soporte completos y en original, que hayan sido debidamente firmados de autorizado y recibido y que su aplicación contable es correcta.

Revisamos una muestra de compras por libre gestión en el período de octubre a diciembre 2012, en la cual verificamos que la información contenida en los expedientes cumpliera con lo establecido en la LACAP y su Reglamento.

Como resultado de la revisión, de las cuentas de gastos, no identificamos condiciones reportables.

k) Planillas del Personal.

Revisamos bajo una muestra selectiva del trimestre, que las planillas de salarios del período estuviesen debidamente firmadas, que los descuentos efectuados se hayan depositado en forma íntegra y oportuna; que presenten los documentos de soporte adecuados y los cálculos aritméticos correctos. Además, se revisó una muestra del

personal en las planillas de sueldos y salarios de la institución al 31 de diciembre de 2012 y se cotejaron con las planillas ISSS y AFP, verificando que estas se encontraran correctamente, así también con el respectivo cálculo de Impuesto sobre la renta observando que existió correcta elaboración y presentación con respecto a la documentación necesaria de soporte no encontrando observaciones reportables.

l) Revisión de Actas de Consejo Directivo.

Dimos lectura a las Actas Consejo Directivo y verificamos que estuviesen debidamente firmadas.

Como resultado de nuestra verificación a las Actas de Consejo Directivo desde el punto N°. CD038 del 03 de octubre de 2012 hasta la sesión N°. CD018 del 18 de diciembre de 2012 no determinamos situaciones reportables.

m) Análisis del Balance por Regímenes a Diciembre 2012.

En el análisis del Balance por Regímenes al 31 de diciembre 2012, está conformado de la siguiente manera:

▪ Inversiones Financieras.

Las inversiones a diciembre de 2012 tienen un monto de US\$107,222,717.53, las cuales están conformadas por los regímenes siguientes:

<u>Régimen</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto al Cierre</u>	<u>%</u>
150	Rehabilitación	30,342,229.30	28%
223	FUDEFA	482,641.62	0%
224	Auxilio de Sepelio	0.00	0%
12021	Pensiones	49,509,686.58	46%
12024	Proyecto Habitacional Kuaukali	245,435.92	0%
13031	Seguros de Vida Solidario	16,298,998.29	15%
13032	Centros Recreativos	58.55	0%
14041	Fondo de Retiros	1,702,605.81	2%
14042	Remodelación Loma Linda	1,000,000.00	1%
14043	Greenside Santa Elena	1,434,237.79	1%
16061	Pensiones Militares y Montepíos	1,888,365.11	2%
16062	Pensiones Estado (M.H.)	4,318,458.56	4%
	Totales	107,222,717.53	100%

▪ Inversiones en Bienes de Uso.

Las inversiones en bienes de uso a diciembre de 2012 tienen un monto de US\$74,055,291.66, las cuales están conformadas por los regímenes siguientes:

<u>Régimen</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto al Cierre</u>	<u>%</u>
150	Rehabilitación	857,291.32	1%
223	FUDEFA	1,194,029.00	2%
12021	Pensiones	31,201,539.43	42%
12024	Proyecto Habitacional Kuaukali	5,669,856.80	7%
14041	Fondo de Retiros	24,923,264.10	34%
14043	Greenside Santa Elena	10,209,311.01	14%
	Totales	74,055,291.66	100%

▪ **Resultado (Déficit) del Ejercicio.**

El resultado (déficit) del ejercicio, al 31 de diciembre de 2012 tienen un monto de (US\$2,780,431.27), las cuales están conformadas por los regímenes siguientes:

<u>Régimen</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto al Cierre</u>	<u>%</u>
150	Rehabilitación	4,168,398.71	150%
223	FUDEFA	(49,359.01)	2%
224	Auxilio de Sepelio	(23,938.31)	1%
12021	Pensiones	(8,916,731.72)	321%
12024	Proyecto Habitacional Kuaukali	499.71	0%
13031	Seguros de Vida Solidario	1,459,084.38	52%
13032	Centros Recreativos	(34,281.06)	1%
14041	Fondo de Retiros	(3,805,859.29)	137%
14042	Remodelación Loma Linda	40,122.83	1%
14043	Greenside Santa Elena	2,563,053.90	92%
16061	Pensiones Militares y Montepíos	1,060,565.55	38%
16062	Pensiones Estado (M.H.)	758,013.04	27%
	Totales	(2,780,431.27)	

4. Conclusión.

En la auditoría desarrollada sobre las operaciones de IPSFA correspondientes al cuarto trimestre de 2012 y de acuerdo con las áreas revisadas, no se detectaron condiciones reportables que puedan tener incidencia en los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, condiciones menores fueron superadas según se indican en anexo.

San Salvador, Marzo de 2013.




 Aníbal A. Elías
 Socio Presidente.

**Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.
(IPSFA)**

**Observaciones de Auditoría Financiera
Período 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2012**

1. Caso de Aplicación Contable con Error de Contribuciones Laborales del Régimen de Pensiones que pasó Inadvertida.

Condición:

Al llevar a cabo el análisis de la cuenta de ingresos de seguridad social para el ejercicio 2012 se identificó que la parte proporcional de la contribución patronal tiene una diferencia con la contribución laboral por US\$138,065.19, a pesar que es el mismo porcentaje aplicable en ambos casos. A continuación se presenta un detalle de la condición:

Código	Cuenta	Montos al 31 Dic./12
852	Ingresos Seguridad Social	
85203	Contribuciones del Sector Publico	
85203001	Contribuciones Patronales	
85203001003	Régimen de Pensiones	US\$ 855,438.25
85203002	Contribuciones Laborales	
85203002002	Régimen de Pensiones	US\$ 717,373.06
Variación		US\$ 138,065.19

Dicho error se originó, principalmente, debido a una mala aplicación contable, ya que la diferencia entre la parte patronal y laboral del régimen de pensiones fue registrada en Contribuciones Patronales cuenta 85203001002 Seguro de Vida Solidario por un monto de US\$140,197.49 según comprobante de diario N° 34 del 31 de diciembre del 2012.

Criterio:

Definiciones del catálogo y manual de cuentas relacionados con el registro de contribuciones laborales, y controles de calidad de la información consistentes en la revisión y autorización de las partidas contables, y procesos posteriores de validación de la información contable.

Causa:

Error de codificación, registro y omisiones en las funciones de revisión y autorización de las partidas contables y mayorizaciones.

Efecto:

Presentación errónea de los ingresos por contribuciones laborales del Régimen de Pensiones y de Seguro de Vida Solidario por un monto de US\$140,197.49 e incumplimiento de las medidas de control contable relativas a ese registro.

Recomendaciones:

Girar instrucciones al personal relacionado con la elaboración, revisión y autorización de las partidas contables de contribuciones laborales a fin de que tomen nota del caso y se considere para futuros registros.

Comentarios de la Administración:

Se instruye a los Coordinadores y Centros de Registro del Departamento de Contabilidad, que en lo sucesivo antes de autorizar o mayorizar una transacción contable, se realice una revisión detallada de la documentación legal, técnica y características tales como: cuentas afectadas, montos, tipos de movimientos, estructura presupuestaria, régimen, proyectos; lo cual facilitará una adecuada toma de decisiones.

Estatús:

Superada

**Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
(IPSFA)**

Carta de Gerencia Fiscal Cuarto Trimestre de 2012



Worldwide Association

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada

(IPSFA)

**Informe de Auditoría Fiscal
Período de Octubre a Diciembre 2012**

Índice del Contenido

	Pág.
i. Carta de Remisión.	i
ii. Resumen Ejecutivo.	1
iii. Cuadro Resumen de Cumplimiento Fiscal.	2
1. Impuesto al Valor Agregado, Detalle Mensual de Pagos.	3
2. IVA- Ingresos Gravados y Exentos Comparación Contable.	5
3. ISR-Retenciones.	6
4. Documentos Verificados en Corte de Operaciones.	8
5. Estatus de Trámites Legales.	14
Anexo 1 Personal Asignado Auditoría Fiscal Cuarto Trimestre 2012	16



Elías & Asociados
Audidores Externos y Consultores Gerenciales



MEMBER FIRM
JHI INTERNATIONAL

**Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
(IPSFA)**

**Cuarta Carta de Gerencia de Revisión Fiscal
Período Octubre a Diciembre 2012
(Valores expresados en US\$)**

Resumen Ejecutivo.

La presente Carta de Gerencia de Auditoría Fiscal, cubre el examen de declaraciones mensuales y la revisión selectiva de operaciones por el período del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2012.

La Auditoría Fiscal para este período ha tenido por objetivo verificar que no existan incumplimientos fiscales, que puedan tener un efecto material para el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada o sus ejecutivos y funcionarios, como responsables solidarios del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Los exámenes interinos, también tienen el objetivo de contribuir a mejorar procesos en el área fiscal, tomar medidas correctivas y a permitir que se emita oportunamente el correspondiente informe y dictamen fiscal.

El trabajo realizado ha consistido en la revisión de la documentación de naturaleza fiscal, el cruce contable y con estados financieros, cortes de operaciones, revisión de planillas y la revisión selectiva de pagos a personas naturales y otros pagos, para comprobar que se cuenta con documentación apropiada y que ésta cumple con requisitos legales.

En el período de Enero a Diciembre de 2012, verificamos que el Instituto realizó pagos al Fisco en los conceptos de Retención del Impuesto sobre la Renta por US\$321,445 y de Impuesto al Valor Agregado pagado por un monto de US\$237,788 y; en una serie de cuadros, mostramos los montos de las bases de impuestos examinadas y los impuestos que se han verificado en sus cálculos, a fin de que la administración cuente con un documento resumido en el cual se establecen los cumplimientos para el período examinado.

En el período examinado observamos incumplimientos de aspectos formales en los libros legalizados de IVA y recibo de sujetos excluidos; sin embargo, fueron subsanados en el proceso de la revisión de la auditoría.



Aníbal A. Elías
Socio Presidente.

San Salvador, 12 de Marzo de 2013.

AUDITORIA, ASESORIA GERENCIAL, INFORMATICA E IMPUESTOS

Cuadro Resumen de Cumplimiento Fiscal

Ley de IVA	Cumplimiento		
	Si	No	N/A
1. Aspectos Formales en la Emisión de Comprobantes de Crédito Fiscal y Facturas según el Art. 114	X		
2. Libros IVA al Día	X		
3. Libros IVA Legalizados	X		
4. Requisitos Libros IVA	X		
5. Pago Oportuno del Impuesto	X		
6. Cuentan con Resolución de Exención del Impuesto			X
7. Cuentan con un Archivo Fiscal	X		
8. Cumplimiento en la Obligación de Retener	X		
9. Correcta Presentación de la Declaración	X		
10. Cumplimiento en la Obligación de Enterar lo Retenido	X		
11. Correlativo Mensual de Formularios Utilizados	X		
Ley del ISR	Cumplimiento		
	Si	No	N/A
12. Correcto Cálculo de Pago a Cuenta			X
13. Correcto Saldo Contable de Pago a Cuenta			X
14. Correcto Cálculo de Retenciones a Personal Permanente	X		
15. Correcto Cálculo de Retenciones por Servicios Eventuales.	X		
16. Correcto Cálculo de Retenciones a Personas No Domiciliadas	X		
17. Correcta Presentación de Retenciones	X		
18. Cuentan con Resolución de Exención del Impuesto			X
19. Pago Oportuno del Impuesto y de las Retenciones Efectuadas	X		
20. Se deja Anexo a la Declaración un Detalle de las Personas que han sido sujetos de Retención en el período	X		
21. Cumplimiento en la Obligación de Enterar lo Retenido	X		
Revisión Contable	Cumplimiento		
	Si	No	N/A
22. Cumplimiento Legal en Documentación de Respaldo	X		
23. Valor Razonable	X		
24. Documentación Completa	X		
25. Actualización Libros Contables Legales	X		
26. Cuenta Contable Apropiaada	X		
Libre de Observaciones así	Cumplimiento		
	Si	No	N/A
27. Sin Observaciones de Poca Importancia en Valor	X		
28. Libre de Observaciones de Valor Material	X		
29. Sin Observaciones que Afecten Opinión	X		
30. Libre de Observaciones de Tipo Penal	X		

IF-0

1. Impuesto al Valor Agregado, Detalle Mensual de Pagos.

El cuadro siguiente muestra mes por mes los cálculos verificados y cruzados con los correspondientes registros indicados en cada columna.

2012	Conceptos	Declaración	Libros de IVA	Contabilidad	Variación	
					Declaración IVA / Libros de IVA	Declaración IVA / Contabilidad
Enero	Crédito	9,262	9,262	9,262	0	0
	Débito	19,613	19,613	19,613	0	0
	Crédito por Retención IVA no Domiciliados.	398	398	0	0	398
	Ajuste Proporcionalidad Anual	1,035	N/A	1,035	N/A	0
	Proporcionalidad Mensual	9,371	N/A	9,371	N/A	0
	Impuesto Determinado	20,359	N/A	20,757	N/A	(398)
	Retención IVA 1% Efectuada por el IPSFA	2,106	2,106	2,106	0	0
	Retención IVA 2% Efectuada al IPSFA	173	173	173	0	0
Impuesto por Pagar	22,292	N/A	22,690	N/A	(398)	
Febrero	Crédito	29,032	29,032	29,032	0	0
	Débito	18,680	18,680	18,680	0	0
	Crédito por Retención IVA no Domiciliados.	0	0	5,621	0	(5,621)
	Proporcionalidad Mensual	28,194	N/A	28,194	N/A	0
	Impuesto Determinado	17,842	N/A	12,221	N/A	5,621
	Retención IVA 1% Efectuada por el IPSFA	3,120	3,120	3,120	0	0
	Retención IVA 1% Efectuada al IPSFA	166	166	166	0	0
	Retención IVA 2% Efectuada al IPSFA	186	186	186	0	0
Impuesto por Pagar	20,610	N/A	14,989	N/A	5,621	
Marzo	Crédito	26,850	26,850	26,850	0	0
	Débito	18,051	18,051	18,051	0	0
	Crédito por Retención IVA no Domiciliados.	5,500	5,500	0	0	5,500
	Proporcionalidad Mensual	31,309	N/A	31,309	N/A	0
	Impuesto Determinado	17,010	N/A	22,510	N/A	(5,500)
	Retención IVA 1% Efectuada por el IPSFA	2,768	2,768	2,768	0	0
	Retención IVA 1% Efectuada al IPSFA	54	54	54	0	0
	Retención IVA 2% Efectuada al IPSFA	133	133	133	0	0
Impuesto por Pagar	19,591	N/A	25,091	N/A	(5,500)	
Abril	Crédito	24,122	24,122	24,122	0	0
	Débito	21,060	21,060	21,060	0	0
	Proporcionalidad Mensual	23,359	N/A	23,359	N/A	0
	Impuesto Determinado	20,297	N/A	20,297	N/A	0
	Retención IVA 1% Efectuada por el IPSFA	727	727	727	0	0
	Retención IVA 1% Efectuada al IPSFA	130	130	130	0	0
	Retención IVA 2% Efectuada al IPSFA	195	195	195	0	0
	Impuesto por Pagar	20,700	N/A	20,700	N/A	0
Mayo	Crédito	20,611	20,611	20,611	0	0
	Débito	17,746	17,746	17,746	0	0
	Proporcionalidad Mensual	20,067	N/A	20,067	N/A	0
	Impuesto Determinado	17,202	N/A	17,202	N/A	0
	Retención IVA 1% Efectuada por el IPSFA	1,316	1,316	1,316	0	0
	Retención IVA 1% Efectuada al IPSFA	47	47	47	0	0
	Retención IVA 2% Efectuada al IPSFA	37	37	37	0	0
	Impuesto por Pagar	18,434	N/A	18,434	N/A	0

2012	Conceptos	Declaración	Libros de IVA	Contabilidad	Variación	
					Declaración IVA / Libros de IVA	Declaración IVA / Contabilidad
Junio	Crédito	23,177	23,177	23,177	0	0
	Débito	24,197	24,197	24,197	0	0
	Proporcionalidad Mensual	22,532	N/A	22,532	N/A	0
	Impuesto Determinado	23,552	N/A	23,552	N/A	0
	Retención IVA 1% Efectuada por el IPSFA	1,264	1,264	1,264	0	0
	Retención IVA 1% Efectuada al IPSFA	144	144	144	0	0
	Retención IVA 2% Efectuada al IPSFA	127	127	127	0	0
	Impuesto por Pagar	24,545	N/A	24,545	N/A	0
Julio	Crédito	26,394	26,394	26,394	0	0
	Débito	17,775	17,775	17,775	0	0
	Proporcionalidad Mensual	25,645	N/A	25,645	N/A	0
	Impuesto Determinado	17,026	N/A	17,026	N/A	0
	Retención IVA 1% Efectuada por el IPSFA	3,160	3,160	3,160	0	0
	Retención IVA 1% Efectuada al IPSFA	76	76	76	0	0
	Retención IVA 2% Efectuada al IPSFA	61	61	61	0	0
	Impuesto por Pagar	20,049	N/A	20,049	N/A	0
Agosto	Crédito	15,693	15,693	15,693	0	0
	Débito	17,087	17,087	17,087	0	0
	Proporcionalidad Mensual	15,256	N/A	15,256	N/A	0
	Impuesto Determinado	16,650	N/A	16,650	N/A	0
	Retención IVA 1% Efectuada por el IPSFA	1,127	1,127	1,127	0	0
	Retención IVA 1% Efectuada al IPSFA	296	296	296	0	0
	Retención IVA 2% Efectuada al IPSFA	278	278	278	0	0
	Impuesto por Pagar	17,203	N/A	17,203	N/A	0
Septiembre	Crédito	19,114	19,114	19,114	0	0
	Débito	18,789	18,789	18,789	0	0
	Proporcionalidad Mensual	18,585	18,585	18,585	N/A	0
	Impuesto Determinado	18,260	N/A	18,260	N/A	0
	Retención IVA 1% Efectuada por el IPSFA	1,255	1,255	1,255	0	0
	Retención IVA 1% Efectuada al IPSFA	541	541	541	0	0
	Retención IVA 2% Efectuada al IPSFA	181	181	181	0	0
	Impuesto por Pagar	18,793	N/A	18,793	N/A	0
Octubre	Crédito	19,621	19,621	19,621	0	0
	Débito	15,169	15,169	15,169	0	0
	Proporcionalidad Mensual	19,078	N/A	19,078	N/A	0
	Impuesto Determinado	14,626	N/A	14,626	N/A	0
	Retención IVA 1% Efectuada por el IPSFA	4,202	4,202	4,202	0	0
	Retención IVA 1% Efectuada al IPSFA	381	381	381	0	0
	Retención IVA 2% Efectuada al IPSFA	254	254	254	0	0
	Impuesto por Pagar	18,193	N/A	18,193	N/A	0
Noviembre	Crédito	16,416	16,417	16,417	0	0
	Débito	15,007	15,007	15,007	0	0
	Proporcionalidad Mensual	15,989	N/A	15,989	N/A	0
	Impuesto Determinado	14,580	N/A	14,580	N/A	0
	Retención IVA 1% Efectuada por el IPSFA	1,766	1,766	1,766	0	0
	Retención IVA 1% Efectuada al IPSFA	490	490	490	0	0
	Retención IVA 2% Efectuada al IPSFA	87	87	87	0	0

2012	Conceptos	Declaración	Libros de IVA	Contabilidad	Variación	
					Declaración IVA / Libros de IVA	Declaración IVA / Contabilidad
	Impuesto por Pagar	15,769	N/A	15,769	N/A	0
Diciembre	Crédito	19,970	19,970	19,970	0	0
	Débito	19,037	19,037	19,037	0	0
	Proporcionalidad Mensual	19,496	N/A	19,496	N/A	0
	Impuesto Determinado	18,563	N/A	18,563	N/A	0
	Retención IVA 1% Efectuada por el IPSFA	3,585	3,585	3,585	0	0
	Retención IVA 1% Efectuada al IPSFA	386	386	386	0	0
	Retención IVA 2% Efectuada al IPSFA	153	153	153	0	0
	Impuesto por Pagar	21,609	N/A	21,609	N/A	0
Total	237,788	1/	238,065	1/	(277)	

CUADRO IF-1

Las diferencias en el Crédito por Retención IVA a no Domiciliados por un monto de US\$277 se debe a: liquidación contable de retenciones a terceros IVA por un monto de US\$398 y liquidación contable de retención a la Universidad Internacional de Rioja por un monto de (US\$121) de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Monto US\$
Diferencia a Diciembre 2012	(277)
Más:	
1.-Registro de Retención en el ejercicio 2011 según comprobante contable No. 2163, Cheque No. 0201116053 en concepto de Pago de Retención del 13% a Terceros IVA a no domiciliados según mandamiento de ingresos Folio No. 2109361548 de fecha 06-Enero-2012	398
Menos:	
2.- Pago de Retención del 13% a Terceros IVA a no domiciliados según mandamiento de ingresos Folio No. 2109370682 de fecha 13-Marzo-2012	(121)
Saldo conciliado a Diciembre 2012	-

2. IVA-Ingresos Gravados y Exentos Comparación Contable.

Este cuadro compara el ingreso gravado y exento incluido en la declaración de IVA, Pago a Cuenta y el total de ingresos registrados en la contabilidad, cuentas de resultados.

2012	Ingresos				Variaciones			
	Declaración IVA	Libros IVA	Declaración Pago a Cuenta (Ingresos Exentos y no Gravados)	Contabilidad	Declaración IVA/ Libros IVA	Libros IVA / Declaración Pago a Cuenta	Declaración Pago Cta./ Contabilidad	Contabilidad/ Declaración IVA
Enero	5,054,471	5,054,471	5,054,471	5,054,471	0	0	0	0
Febrero	5,154,941	5,154,941	5,154,941	5,154,941	0	0	0	0
Marzo	3,257,693	3,257,693	3,257,693	3,257,693	0	0	0	0
Abril	5,342,187	5,342,187	5,342,187	5,342,187	0	0	0	0

2012	Ingresos				Variaciones			
Mes	Declaración IVA	Libros IVA	Declaración Pago a Cuenta (Ingresos Exentos y no Gravados)	Contabilidad	Declaración IVA/ Libros IVA	Libros IVA / Declaración Pago a Cuenta	Declaración Pago Cta./ Contabilidad	Contabilidad/ Declaración IVA
Mayo	8,933,711	8,933,711	8,933,711	8,933,711	0	0	0	0
Junio	5,259,338	5,259,338	5,259,338	5,259,338	0	0	0	0
Julio	4,162,091	4,162,091	4,162,091	4,162,091	0	0	0	0
Agosto	5,401,809	5,401,809	5,401,809	5,401,809	0	0	0	0
Septiembre	5,547,058	5,547,058	5,547,058	5,547,058	0	0	0	0
Octubre	4,205,002	4,205,002	4,205,002	4,205,002	0	0	0	0
Noviembre	7,679,164	7,679,164	7,679,164	7,679,164	0	0	0	0
Diciembre	11,683,591	11,683,591	11,683,591	11,683,591	0	0	0	0
Total	71,681,056	71,681,056	71,681,056	71,681,056	0	0	0	0

CUADRO IF-2

3. ISR – Retenciones.

3.1 Retenciones a Personal Permanente.

El cuadro muestra las retenciones que verificamos según anexos preparados para declaración, planillas y las retenciones declaradas y canceladas a la DGII.

2012	No.	Devengos	Declaración	Auxiliares de Retención	Contabilidad	Variación	
						Declaración/ Auxiliares Retenciones	Declaración/ Contabilidad
Enero	241	217,534	18,924	18,924	18,924	0	0
Febrero	239	217,905	19,081	19,081	19,081	0	0
Marzo	248	231,653	20,853	20,853	20,853	0	0
Abril	244	219,133	18,818	18,818	18,818	0	0
Mayo	254	225,360	19,285	19,285	19,285	0	0
Junio	221	202,493	17,718	17,718	17,718	0	0
Julio	237	223,535	20,213	20,213	20,213	0	0
Agosto	239	213,124	18,278	18,278	18,278	0	0
Septiembre	246	217,322	18,435	18,435	18,435	0	0
Octubre	235	210,309	18,099	18,099	18,099	0	0
Noviembre	231	208,104	18,005	18,005	18,005	0	0
Diciembre	216	321,659	25,945	25,945	25,945	0	0
Total		2,708,131	233,654	233,654	233,654	0	0

CUADRO IF-3.1

3.2 Retenciones a Personal Eventual.

El cuadro muestra las retenciones a personal eventual según retenciones declaradas y las registradas según el auxiliar de contabilidad.

2012	No.	Devengos	Declaración	Auxiliares de Retención	Contabilidad	Variaciones	
						Declaración/Auxiliares Retenciones	Declaración/Contabilidad
Enero	41	49,104	4,910	4,910	4,910	0	0
Febrero	90	25,305	2,531	2,531	2,531	0	0
Marzo	97	45,951	4,595	4,595	4,595	0	0
Abril	95	47,275	4,728	4,728	4,728	0	0
Mayo	104	29,432	2,943	2,943	2,943	0	0
Junio	94	26,652	2,665	2,665	2,665	0	0
Julio	149	70,161	7,016	7,016	7,016	0	0
Agosto	118	36,452	3,645	3,645	3,645	0	0
Septiembre	117	27,521	2,752	2,752	2,752	0	0
Octubre	160	44,985	4,498	4,498	4,498	0	0
Noviembre	97	58,187	5,819	5,819	5,819	0	0
Diciembre	128	217,016	21,702	21,702	21,702	0	0
Total		678,041	67,804	67,804	67,804	0	0

CUADRO IF-3.2

3.3 Retenciones por Juicios Ejecutivos.

El cuadro muestra las retenciones por juicios ejecutivos según retenciones declaradas y las registradas según el auxiliar de contabilidad.

2012	No.	Devengos	Declaración	Auxiliares de Retención	Contabilidad	Variación	
						Declaración/Auxiliares Retenciones	Declaración/Contabilidad
Febrero	1	58	6	6	6	0	0
Mayo	2	351	35	35	35	0	0
Junio	1	577	58	58	58	0	0
Noviembre	1	154	15	15	15	0	0
Total		1,140	114	114	114	0	0

CUADRO IF-3.3

3.4 ISR en concepto de Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas.

Durante el período comprendido de enero a diciembre de 2012, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, ha efectuado compras de bienes intangibles a personas jurídicas domiciliadas en el país, para lo cual se efectuaron las retenciones de Impuesto sobre la Renta, los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

2012	No.	Devengos	Declaración	Auxiliares de Retención	Contabilidad	Variación	
						Declaración / Auxiliares Retenciones	Declaración / Contabilidad
Enero	2	4,835	242	242	242	0	0
Febrero	1	3,050	152	152	152	0	0
Abril	1	16,156	808	808	808	0	0
Mayo	1	2,725	136	136	136	0	0
Total		26,766	1,338	1,338	1,338	0	0

CUADRO IF-3.4

3.5 ISR en concepto de Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas.

El cuadro muestra el impuesto retenido de rentas obtenidas en el país por personas no domiciliadas según retenciones declaradas y las registradas según el auxiliar de contabilidad.

2012	No.	Devengos	Declaración	Auxiliares de Retención	Contabilidad	Variación	
						Declaración / Auxiliares Retenciones	Declaración / Contabilidad
Febrero	2	43,238	8,647	8,647	8,647	0	0
Mayo	1	929	186	186	186	0	0
Julio	1	3,065	613	613	613	0	0
Septiembre	1	42,309	8,462	8,462	8,462	0	0
Diciembre	2	3,134	627	627	627	0	0
Total		92,675	18,535	18,535	18,535	0	0

CUADRO IF-3.5

4. Documentos Verificados en Corte de Operaciones.

Los documentos que principalmente utiliza el IPSFA, en el registro y control de operaciones, fueron verificados cruzando los comprobantes registrados en los libros de IVA contra los anexos de las declaraciones de IVA.

4.1 Facturas de Consumidor Final.

Verificamos las facturas emitidas en el período en revisión siendo el resultado el siguiente:

Mes	Inicial		Final		IPSFA Sucursal
	No.	Día	No.	Día	
Enero	11DS000F01920	04/01/2012	11DS000F02215	31/01/2012	Alameda Roosevelt
	06SD008F02489	03/01/2012	06SD008F02503	31/01/2012	Riomar Club
	08SD004F266	17/01/2012	08SD004F266	17/01/2012	Rancho Costa del Sol
	10SD005F00268	01/01/2012	10SD005F00294	29/01/2012	Rancho Costa del Sol
	11DS000F00058	01/01/2012	11DS000F00064	01/01/2012	Amatitán
	11DS010F00133	01/01/2012	11DS010F00293	06/01/2012	Kilo 14
Febrero	11DS000F02216	01/02/2012	11DS000F02542	29/02/2012	Alameda Roosevelt
	06SD008F02504	01/02/2012	06SD008F02532	29/02/2012	Riomar Club
	08SD004F267	21/02/2012	08SD004F267	21/02/2012	Rancho Costa del Sol
	10SD005F00295	01/02/2012	10SD005F00299	18/02/2012	Rancho Costa del Sol
	11DS000F00065	01/02/2012	11DS000F00065	01/02/2012	Amatitán
	11DS010F00294	01/02/2012	11DS010F00296	18/02/2012	Kilo 14
Marzo	11DS000F02543	01/03/2012	11DS000F02884	30/03/2012	Alameda Roosevelt
	06SD008F02533	01/03/2012	06SD008F02555	30/03/2012	Rancho Costa del Sol
	08SD004F00268	05/03/2012	08SD004F00269	19/03/2012	Riomar Club
	10SD005F00300	04/03/2012	10SD005F00308	30/03/2012	Rancho Costa del Sol
	11DS000F00066	01/03/2012	11DS000F00067	29/03/2012	Amatitán
	11DS010F00297	01/03/2012	11DS010F00308	20/03/2012	Kilo 14
Abril	11DS000F02885	10/04/2012	11DS000F03309	30/04/2012	Alameda Roosevelt
	06SD008F02556	10/04/2012	06SD008F02567	30/04/2012	Rancho Costa del Sol
	08SD004F00270	10/04/2012	08SD004F00271	30/04/2012	Riomar Club
	10SD005F00309	01/04/2012	10SD005F00328	03/04/2012	Rancho Costa del Sol
	11DS000F00068	01/04/2012	11DS000F00102	29/04/2012	Amatitán
	11DS010F00309	01/04/2012	11DS010F00345	22/04/2012	Kilo 14
Mayo	11DS000F03310	02/05/2012	11DS000F03731	31/05/2012	Alameda Roosevelt
	06SD008F02568	03/05/2012	06SD008F02578	31/05/2012	Rancho Costa del Sol
	10SD005F00329	01/05/2012	10SD005F00421	24/05/2012	Rancho Costa del Sol
	11DS000F00103	01/05/2012	11DS000F00114	19/05/2012	Amatitán
	11DS010F00346	01/05/2012	11DS010F00354	27/05/2012	Kilo 14
Junio	11DS000F03732	01/06/2012	11DS000F04146	29/06/2012	Alameda Roosevelt
	06SD008F02579	04/06/2012	06SD008F02592	29/06/2012	Rancho Costa del Sol
	08SD004F00272	05/06/2012	08SD004F00275	25/06/2012	Riomar Club
	10SD005F00422	01/06/2012	10SD005F00424	01/06/2012	Rancho Costa del Sol
	11DS000F00115	01/06/2012	11DS000F00123	24/06/2012	Amatitán
	11DS010F00355	01/06/2012	11DS010F00364	15/06/2012	Kilo 14

Mes	Inicial		Final		IPSFA Sucursal
	No.	Día	No.	Día	
Julio	11DS000F04147	02/07/2012	11DS000F04501	31/07/2012	Alameda Roosevelt
	06SD008F02593	02/07/2012	06SD008F02622	31/07/2012	Rancho Costa del Sol
	08SD004F00276	10/07/2012	08SD004F00276	10/07/2012	Ríomar Club
	10SD005F00425	01/07/2012	10SD005F00443	01/07/2012	Rancho Costa del Sol
	11DS000F00124	01/07/2012	11DS000F00139	23/07/2012	Amatitán
	11DS010F00365	01/07/2012	11DS010F00401	01/07/2012	Kilo 14
Agosto	11DS000F04502	07/08/2012	11DS000F04879	31/08/2012	Alameda Roosevelt
	06SD008F02623	07/08/2012	06SD008F02633	31/08/2012	Rancho Costa del Sol
	08SD004F00277	02/08/2012	08SD004F00281	21/08/2012	Ríomar Club
	10SD005F00444	01/08/2012	10SD005F00451	30/08/2012	Rancho Costa del Sol
	11DS000F00140	01/08/2012	11DS000F00148	19/08/2012	Amatitán
	11DS010F00402	01/08/2012	11DS010F00420	17/08/2012	Kilo 14
Septiembre	11DS000F04880	ANULADA	11DS000F05190	28/09/2012	Alameda Roosevelt
	06SD008F02634	06/09/2012	06SD008F02639	29/09/2012	Rancho Costa del Sol
	08SD004F00282	04/09/2012	08SD004F00284	25/09/2012	Ríomar Club
	10SD005F00452	01/09/2012	10SD005F00457	21/09/2012	Rancho Costa del Sol
	11DS000F00149	01/09/2012	11DS000F00155	17/09/2012	Amatitán
	11DS010F00421	01/09/2012	11DS010F00426	01/09/2012	Kilo 14
Octubre	11DS000F05191	01/10/2012	11DS000F05590	31/10/2012	Alameda Roosevelt
	06SD008F02640	ANULADA	06SD008F02650	31/10/2012	Rancho Costa del Sol
	08SD004F00285	04/10/2012	08SD004F00287	23/10/2012	Ríomar Club
	10SD005F00458	01/10/2012	10SD005F00475	14/10/2012	Rancho Costa del Sol
	11DS000F00156	01/10/2012	11DS000F00199	26/10/2012	Amatitán
	11DS010F00427	01/10/2012	11DS010F00462	12/10/2012	Kilo 14
Noviembre	11DS000F05591	01/11/2012	11DS000F05884	30/11/2012	Alameda Roosevelt
	06SD008F02651	01/11/2012	06SD008F02659	29/11/2012	Rancho Costa del Sol
	08SD004F00288	20/11/2012	08SD004F00289	29/11/2012	Ríomar Club
	11DS000F00200	16/11/2012	11DS000F00204	25/11/2012	Amatitán
	11DS010F00463	01/11/2012	11DS010F00477	17/11/2012	Kilo 14
Diciembre	11DS000F05885	03/12/2012	11DS000F06090	31/12/2012	Alameda Roosevelt
	06SD008F02660	03/12/2012	06SD008F02679	26/12/2012	Rancho Costa del Sol
	08SD004F00290	12/12/2012	08SD004F00292	28/12/2012	Ríomar Club
	10SD005F00476	01/12/2012	10SD005F00487	29/12/2012	Rancho Costa del Sol
	11DS000F00205	01/12/2012	11DS000F00213	29/12/2012	Amatitán
	11DS010F00478	01/12/2012	11DS010F00500	18/12/2012	Kilo 14

Mes	Inicial		Final		FUDEFA Sucursal
	No.	Día	No.	Día	
Enero	Serie "B"				Alameda Roosevelt
	11DS003F00098	01/01/2012	11DS003F00389	31/01/2012	
Febrero	Serie "B"				
	11DS003F00390	01/02/2012	11DS003F00638	29/02/2012	
Marzo	Serie "B"				
	11DS003F00639	01/03/2012	11DS003F00965	30/03/2012	
Abril	Serie "B"				
	11DS003F00966	01/04/2012	11DS003F01220	30/04/2012	
Mayo	Serie "B"				
	11DS003F01221	01/05/2012	11DS003F01573	31/05/2012	
Junio	Serie "B"				
	11DS003F01574	01/06/2012	11DS003F01812	29/06/2012	
Julio	Serie "B"				
	11DS003F01813	01/07/2012	11DS003F02151	31/07/2012	
Agosto	Serie "B"				
	11DS003F02152	01/08/2012	11DS003F02465	31/08/2012	
Septiembre	Serie "B"				
	11DS003F02466	01/09/2012	11DS003F02692	28/09/2012	
Octubre	Serie "B"				
	11DS003F02693	01/10/2012	11DS003F02995	30/10/2012	
Noviembre	Serie "B"				
	11DS003F02996	01/11/2012	11DS003F03321	30/11/2012	
Diciembre	Serie "B"				
	11DS003F03322	01/12/2012	11DS003F03580	28/12/2012	

CUADRO IF-5.1

4.2 Ticket

Mes	Inicial		Final		IPSA Sucursal
	No.	Día	No.	Día	
Enero	226	01/01/2012	256	31/01/2012	Rancho Costa del Sol
	1866	01/01/2012	1896	31/01/2012	Amatitán
	354	01/01/2012	354	01/01/2012	Kilo 14
	1	06/01/2012	26	31/01/2012	
Febrero	257	01/02/2012	285	29/02/2012	Rancho Costa del Sol
	1897	01/02/2012	1925	29/02/2012	Amatitán
	27	01/02/2012	55	29/02/2012	Kilo 14
Marzo	286	01/03/2012	316	30/03/2012	Rancho Costa del Sol
	1926	01/03/2012	1956	29/03/2012	Amatitán
	56	01/03/2012	86	30/03/2012	Kilo 14
Abril	317	31/03/2012	346	30/04/2012	Rancho Costa del Sol
	1957	31/03/2012	1986	30/04/2012	Amatitán
	87	01/04/2012	116	30/04/2012	Kilo 14
Mayo	347	01/05/2012	357	31/05/2012	Rancho Costa del Sol
	1987	01/05/2012	2017	31/05/2012	Amatitán
	117	01/05/2012	147	31/05/2012	Kilo 14
	6150	05/05/2012	6154	05/05/2012	Rancho Costa del Sol

Mes	Inicial		Final		IPSFA Sucursal
	No.	Día	No.	Día	
Junio	358	01/06/2012	387	30/06/2012	Rancho Costa del Sol
	2018	01/06/2012	2047	30/06/2012	Amatitán
	148	01/06/2012	177	30/06/2012	Kilo 14
Julio	388	01/07/2012	418	31/07/2012	Rancho Costa del Sol
	2048	01/07/2012	2078	31/07/2012	Amatitán
	178	01/07/2012	208	ANULADO	Kilo 14
Agosto	419	01/08/2012	449	ANULADO	Rancho Costa del Sol
	2079	01/08/2012	2109	ANULADO	Amatitán
	209	01/08/2012	239	ANULADO	Kilo 14
Septiembre	450	01/09/2012	479	ANULADO	Rancho Costa del Sol
	2110	01/09/2012	2139	30/09/2012	Amatitán
	240	01/09/2012	269	ANULADO	Kilo 14
Octubre	480	ANULADO	510	ANULADO	Rancho Costa del Sol
	2140	ANULADO	2170	ANULADO	Amatitán
	270	ANULADO	300	ANULADO	Kilo 14
Noviembre	511	01/11/2012	540	30/11/2012	Rancho Costa del Sol
	2171	01/11/2012	2200	30/11/2012	Amatitán
	301	01/11/2012	327	30/11/2012	Kilo 14
Diciembre	541	01/12/2012	571	ANULADO	Rancho Costa del Sol
	2201	01/12/2012	2231	ANULADO	Amatitán
	328	01/12/2012	358	ANULADO	Kilo 14

CUADRO IF-5.2

4.3 Comprobantes de Crédito Fiscal.

Verificamos los comprobantes de crédito fiscal emitidos en el período en revisión siendo el resultado el Siguiente:

IPSFA- Serie A

Mes	Inicial		Final	
	No.	Día	No.	Día
Enero	1534	06/01/2012	1549	31/01/2012
Febrero	1550	03/02/2012	1566	29/02/2012
Marzo	1567	01/03/2012	1584	30/03/2012
Abril	1585	10/04/2012	1604	30/04/2012
Mayo	1605	ANULADO	1621	31/05/2012
Junio	1622	01/06/2012	1641	29/06/2012
Julio	1642	02/07/2012	1658	31/07/2012
Agosto	1659	07/08/2012	1672	31/08/2012
Septiembre	1673	ANULADO	1694	30/09/012
Octubre	1695	01/10/2012	1716	31/10/2012
Noviembre	1717	01/11/2012	1742	30/11/2012
Diciembre	1743	03/12/2012	1754	31/12/2012

CUADRO IF-5.3

IPSFA- Serie E

Mes	Inicial		Final	
	No.	Día	No.	Día
Enero	183	13/01/2012	184	31/01/2012
Febrero	185	21/02/2012	187	29/02/2012
Marzo	188	23/03/2012	189	30/03/2012
Abril	190	30/04/2012	190	30/04/2012
Mayo	191	30/05/2012	191	30/05/2012
Junio	192	27/06/2012	193	29/06/2012
Julio	194	11/07/2012	198	31/07/2012
Agosto	199	07/08/2012	200	31/08/2012
Septiembre	204	21/09/2012	205	29/09/2012
Octubre	206	31/10/2012	206	31/10/2012
Noviembre	207	30/11/2012	207	30/11/2012
Diciembre	208	28/12/2012	208	28/12/2012

CUADRO IF-5.3

FUDEFA

Mes	Inicial		Final	
	No.	Día	No.	Día
Enero	07DS003C0221	02/01/2012	07DS003C0227	27/01/2012
Febrero	07DS003C0228	09/02/2012	07DS003C0234	28/02/2012
Marzo	07DS003C0235	08/03/2012	07DS003C0241	29/03/2012
Abril	07DS003C0242	01/04/2012	07DS003C0248	27/04/2012
Mayo	07DS003C0249	02/05/2012	07DS003C0259	28/05/2012
Junio	07DS003C0260	04/06/2012	07DS003C0266	28/06/2012
Julio	07DS003C0267	01/07/2012	07DS003C0280	31/07/2012
Agosto	07DS003C0281	14/08/2012	07DS003C0285	29/08/2012
Septiembre	07DS003C0286	02/09/2012	07DS003C0292	28/09/2012
Octubre	07DS003C0293	02/10/2012	07DS003C0301	30/10/2012
Noviembre	07DS003C0302	02/11/2012	07DS003C0309	28/11/2012
Diciembre	07DS003C0310	01/12/2012	07DS003C0319	27/12/2012

CUADRO IF-5.3

4.4 Comprobantes de Retención.

Verificamos los comprobantes de retención emitidos en el período en revisión siendo el resultado el siguiente:

Mes	Inicial		Final		Sucursal
	No.	Día	No.	Día	
Enero	3738	12/01/2012	3760	31/01/2012	IPSFA
Febrero	3761	02/02/2012	3818	29/02/2012	
Marzo	3819	01/03/2012	3883	30/03/2012	
Abril	3884	10/04/2012	3934	30/04/2012	
Mayo	3935	02/05/2012	3998	31/05/2012	
Junio	3999	08/06/2012	4000	08/06/2012	
	1	08/06/2012	54	29/06/2012	

Mes	Inicial		Final		Sucursal
	No.	Día	No.	Día	
Julio	55	02/07/2012	144	31/07/2012	FUDEFA
Agosto	145	01/08/2012	241	31/08/2012	
Septiembre	242	03/09/2012	306	28/09/2012	
Octubre	307	01/10/2012	407	Anulado	
Noviembre	408	ANULADO	510	30/11/2012	
Diciembre	511	05/12/2012	604	30/12/2012	
Enero	07DS003E372	20/01/2012	07DS003E374	30/01/2012	
Febrero	07DS003E375	02/02/2012	07DS003E377	21/02/2012	
Marzo	07DS003E0378	01/03/2012	07DS003E0382	16/03/2012	
Abril	07DS003E0383	17/04/2012	07DS003E0383	17/04/2012	
Mayo	07DS003E0384	ANULADO	07DS003E0389	22/05/2012	
Junio	07DS003E0390	02/06/2012	07DS003E0395	18/06/2012	
Julio	07DS003E0396	05/07/2012	07DS003E0402	Anulado	
Agosto	07DS003E0403	07/08/2012	07DS003E0412	29/08/2012	
Septiembre	07DS003E0413	05/09/2012	07DS003E0416	26/09/2012	
Octubre	07DS003E0417	03/10/2012	07DS003E0428	23/10/2012	
Noviembre	07DS003E0429	01/11/2012	07DS003E0445	28/11/2012	
Diciembre	07DS003E0446	03/12/2012	07DS003E0450	11/12/2012	

CUADRO IF-5.4

4.5 Notas de Crédito.

Verificamos las notas de crédito emitidos en el período en revisión siendo el resultado el siguiente:

Mes	Inicial		Final		Agencia
	No.	Día	No.	Día	
Enero	10SD000T00006	23/01/2012	10SD000T00006	23/01/2012	IPSFA

CUADRO IF-5.5

5. Estatus de Trámites Legales.

El cuadro que se presenta a continuación muestra el resultado obtenido al realizar una verificación del cumplimiento de obligaciones ante el Ministerio de Hacienda y libros legales.

Institución	Trámite	Cumplimiento	
		Si	No
Ministerio de Hacienda	Declaraciones IVA Enero-Diciembre de 2012.	X	
	Declaraciones Pago a Cuenta Enero – Diciembre de 2012.	X	
	Informe Anual de Retenciones 2011.	X	
	Nombrar e Informar Auditor Fiscal Ejercicio 2012.	X	
	Declaración de Renta Anual 2011.	X	
	Informe para Recibir Notificaciones 2012.	X	
	Declaración de Impuestos AD VALOREM, Específicos y Contribución Especial.	X	

Institución	Trámite	Cumplimiento	
		Si	No
	Solicitud de Asignación y Autorización de la numeración de correlativo para la Emisión de Documentos Legales.	X	
	Asignación y Autorización de la numeración correlativa de Documentos Legales a Imprimir.	X	
Libros Legales	Actas Consejo Directivo	X	
	Libro Diario	X ₁	
	Libro Mayor	X ₁	
	Libros IVA	X	

IF-7

X₁= Se imprimen al finalizar el ejercicio fiscal.



 Anibal A. Elias
 Representante Legal

San Salvador, Marzo de 2013.

Personal Asignado en el Desarrollo de la Auditoría Fiscal Cuarto Trimestre 2012.

Actividades	Horas	Audidores	% Avance
Revisión IV Trimestre Auditoría Fiscal	76	Lic. Guillermo Rivera, Lic. Dennis Canales y Lic. Jacqueline Rivera	100%
Elaborar Carta de Gerencia	2	Lic. Guillermo Rivera, Lic. Dennis Canales y Lic. Jacqueline Rivera	100%
Reunión de Revisión de Observaciones	2	Lic. Guillermo Rivera, Lic. Dennis Canales y Lic. Jacqueline Rivera	100%
Carta de Gerencia Final	2	Lic. Ana María Cárcamo, Lic. Rafael Gómez y Lic. Guillermo Rivera.	100%
Presentación al Consejo Directivo	2	Lic. Ana María Cárcamo, Lic. Rafael Gómez y Lic. Guillermo Rivera.	0%
Total Cuarto Trimestre Horas	84	Porcentaje de Avance del Total Ofertado	24%
Horas Primer Trimestre, Segundo Trimestre y Tercer Trimestre	230	Porcentaje de Avance Acumulado Total Ofertado	66%
Horas Informe Fiscal	36	Porcentaje para Informe Fiscal	10%
Total Horas Ofertadas	350		100%

Atentamente,




Aníbal A. Elías
Socio Presidente.

San Salvador, Marzo de 2013.



Elías & Asociados
Auditores Externos y Consultores Gerenciales

**Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
(IPSFA)**

**Informe de Auditoría de Estados Financieros
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012**

(Con el Dictamen del Auditor Independiente)



JHI INTERNACIONAL

AUDITORIA, ASESORIA GERENCIAL, INFORMATICA E IMPUESTOS

**II. Informe del Auditor Independiente
sobre los Estados Financieros**



Elías & Asociados

Audidores Externos y Consultores Gerenciales



MEMBER FIRM
JHI INTERNATIONAL

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Señores

Miembros del Consejo Directivo del
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA):

Introducción.

Hemos efectuado la auditoría del Estado de Situación Financiera que se acompaña del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), al 31 de diciembre de 2012 y del Estado de Rendimiento Económico, del Estado de Flujo de Fondos y del Estado de Ejecución Presupuestaria que son relativos por el año terminado en esa fecha, inclusive un resumen de las principales políticas contables y notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros.

La administración del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de estados financieros libres de representaciones erróneas importantes, ya sea por fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base a nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República (NAG). Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros están libres de representaciones erróneas importantes.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos desarrollados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error.

AUDITORIA, ASESORIA GERENCIAL, INFORMATICA E IMPUESTOS

San Salvador,
El Salvador, Centro América.

Teléfonos (503) 2260-5267, 2260-5268
2261-1531 Fax: (503) 2261-1530

gerencia@elias.com.sv
www.elias.com.sv , www.jhi.com

Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros. No tenemos un programa de revisiones de control de calidad efectuado por una organización externa no afiliada como lo requiere la sección 2, párrafo 2.7 de las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, porque el programa no es ofrecido por organizaciones profesionales en El Salvador.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada al 31 de diciembre de 2012, el resultado de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria por el año terminado en esa fecha, sobre la base de contabilidad descrita en la Nota 2 de los estados financieros.

Otros Asuntos.

Las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, se presentan únicamente con fines comparativos, ya que fueron auditados por otros auditores, en cuyo dictamen de fecha 07 de febrero de 2012, expresaron una opinión sin salvedades sobre los estados financieros del Instituto.

Este informe está destinado únicamente para uso del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.


Anibal A. Elias
Representante Legal
Elías & Asociados
Inscripción No. 859



San Salvador, 12 de Marzo de 2013.

Dirección: 57 Av. Norte
Condominio Miramonte, Local 5B, San Salvador

**III. Informe de los Auditores Independientes
sobre el Control Interno.**



Elías & Asociados

Audidores Externos y Consultores Gerenciales



MEMBER FIRM
JHI INTERNATIONAL

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL CONTROL INTERNO**

Señores

Miembros del Consejo Directivo del
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA):

Hemos efectuado la auditoría del Estado de Situación Financiera que se acompaña del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), al 31 de diciembre de 2012, y los Estados de Rendimiento Económico, de Ejecución Presupuestaria y de Flujos de Fondos que le son relativos por el año terminado en esa fecha, inclusive un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes.

La administración del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, es responsable de establecer y mantener el control interno. Al cumplir con esta responsabilidad, se requieren estimaciones y juicios de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados de las políticas y procedimientos del control interno. Los objetivos del control interno, son proporcionar a la administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por el uso o disposición no autorizada y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración y son registradas apropiadamente para permitir la preparación de Estados Financieros de conformidad con principios de contabilidad gubernamental. Debido a las limitaciones inherentes en cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades sin ser detectadas. Además, la proyección de cualquier evaluación de control interno a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos pudieran volverse inadecuados, debido a cambios en condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pudieran deteriorarse.

Al planear y realizar nuestra auditoría de los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, y los Estados de Rendimiento Económico, de Flujos de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, consideramos la estructura de control interno del Instituto, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar nuestra opinión sobre los Estados Financieros, y no para brindar una opinión sobre la estructura de control interno. Consecuentemente no expresamos tal opinión.

AUDITORIA, ASESORIA GERENCIAL, INFORMATICA E IMPUESTOS

San Salvador,
El Salvador, Centro América.

Teléfonos (503) 2260-5267, 2260-5268
2261-1531 Fax: (503) 2261-1530

gerencia@elias.com.sv
www.elias.com.sv , www.jhi.com

Como parte de nuestro examen de los Estados Financieros, planeamos nuestro trabajo para evaluar los riesgos de control a través de un entendimiento suficiente de los elementos del control interno. El análisis que efectuamos incluyó una evaluación del diseño de aquellos controles seguidos por la administración del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

Nuestra consideración sobre el control interno no necesariamente revelaría todos los asuntos del mismo, que pudieran ser condiciones reportables que también se consideran como debilidades importantes, según se definió anteriormente. Una debilidad significativa es una condición reportable en donde el diseño u operación de uno o más de los elementos del control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que pudieran ocurrir errores o irregularidades en las cifras que serían importantes en relación con los Estados Financieros que están siendo examinados, puedan ocurrir sin ser detectados por los empleados dentro de un período oportuno, en el curso normal del desempeño de sus funciones asignadas.

De acuerdo a nuestra evaluación no tenemos condiciones reportables de control interno.

Este informe está destinado únicamente para uso del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPPSFA) y de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.


Anibal A. Elías
Representante Legal
Elías & Asociados
Inscripción 859.



San Salvador, 12 de marzo de 2013.

Dirección: 57 Av. Norte
Condominio Miramonte, Local 5B, San Salvador

**IV. Informe de los Auditores Independientes sobre
Cumplimiento con Leyes y Regulaciones Aplicables.**



Elías & Asociados

Audidores Externos y Consultores Gerenciales



MEMBER FIRM
JHI INTERNATIONAL

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señores
Miembros del Consejo Directivo del
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA):

Hemos efectuado la auditoría del Estado de Situación Financiera que se acompaña del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), al 31 de diciembre de 2012, y los Estados de Rendimiento Económico, de Ejecución Presupuestaria y de Flujos de Fondos que le son relativos por el año terminado en esa fecha, inclusive un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes.

El cumplimiento con las leyes y demás disposiciones aplicables al Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, es responsabilidad de la Administración del Instituto. Como parte de la obtención de una seguridad razonable de que los Estados Financieros no tienen errores significativos y están libres de representaciones erróneas importantes, llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con ciertas leyes, reglamentos y demás regulaciones aplicables. Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría de los Estados Financieros, no fue el de proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión.

Algunos casos importantes de falta de cumplimiento son dejar de observar los requisitos o violaciones de prohibiciones, contenidas en leyes, reglamentos y demás disposiciones que nos hacen llegar a la conclusión de que el agregado de presentaciones erróneas resultantes de dicha falta o violaciones, es importante para los Estados Financieros.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento indican que respecto a las partidas probadas, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada cumplió, en todos los aspectos importantes, con las disposiciones señaladas en el tercer párrafo de este informe y respecto a las partidas no probadas, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, no hubiera cumplido, en todos los aspectos importantes, con dichas disposiciones.

AUDITORIA, ASESORIA GERENCIAL, INFORMATICA E IMPUESTOS

San Salvador,
El Salvador, Centro América.

Teléfonos (503) 2260-5267, 2260-5268
2261-1531 Fax: (503) 2261-1530

gerencia@elias.com.sv
www.elias.com.sv , www.jhi.com

Este informe está destinado únicamente para uso del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) y de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.



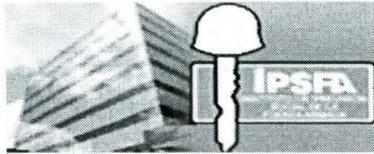
Anibal A. Elias
Representante Legal
Elias & Asociados
Inscripción 859.

San Salvador, 12 de marzo de 2013.

Dirección: 57 Av. Norte
Condominio Miramonte, Local 5B, San Salvador

AUDITORÍA FISCAL IPSFA EJERCICIO 2012

Informe Fiscal al 31 de Diciembre 2012



Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada

"Por un Futuro Seguro"

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

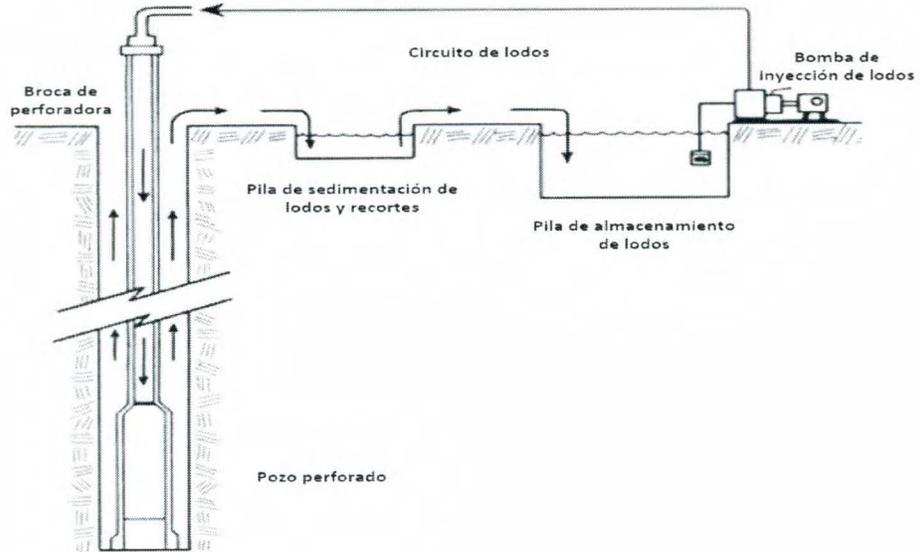
**Honorables Miembros
Del Consejo Directivo
IPSFA**

Párrafo de resultados.

3. Con base a los procedimientos desarrollados en los términos expuestos, relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustantivas y formales, hemos identificado, que el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) cumplió en todos sus aspectos importantes con las disposiciones del Código Tributario, Ley de Impuesto sobre la Renta y la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y sus respectivos Reglamentos vigentes durante el ejercicio dictaminado.

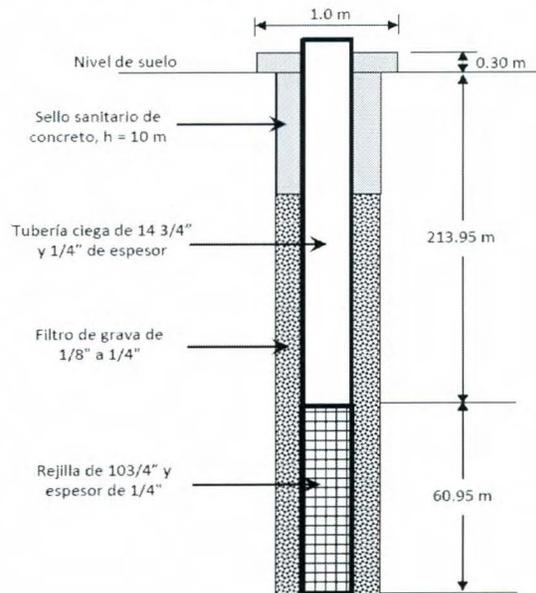
A N E X O : "C"

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL POZO

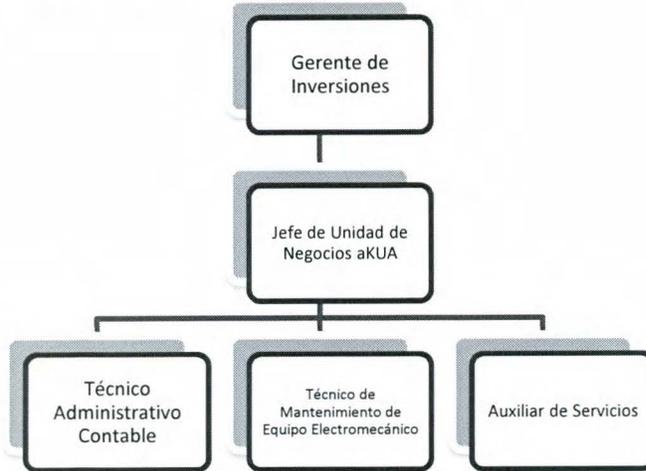


CARACTERÍSTICAS DEL POZO

Figura No. 18. Esquema ilustrativo de pozo profundo a perforar.



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:



NOMBRE E IMAGEN COMERCIAL:



Solicitudes de préstamos hipotecarios a autorizar.

A N E X O : "D"

No.	Grado	Nombre	Unidad	Plazo en años	Monto Solicitado	Valor de compra o Saldo Actual	Monto para mejoras	Total a desembolsar	Avalúo	Destino	Ubicación
1	Coronel	[REDACTED]edo	EMCFA	25	\$50,000.00	\$22,679.34	\$27,320.66	\$50,000.00	\$50,435.55	Cancelación de hipoteca y Mejoras, SCOTIABANK	Urbanización Altos de Santa Mónica, Santa tecla, La Libertad
2	Tte. Coronel	[REDACTED]	FAS	25	\$61,454.67	\$49,354.67	\$12,100.00	\$61,454.67	\$70,725.76	Cancelación de hipoteca y Mejoras, SCOTIABANK	Residencial Anturias, San Salvador
3	Capitán	[REDACTED]	HMR	20	\$28,131.47	\$25,053.47	\$3,078.00	\$3,078.00	\$56,263.39	Cancelación de hipoteca y Mejoras, IPSFA	Urbanización Villa Montecarlo, San Miguel
4	Tte. De Fragata	[REDACTED] C	FN	20	\$28,131.47	\$25,053.47	\$3,078.00	\$3,078.00	\$56,263.39	Cancelación de hipoteca y Mejoras, IPSFA	Urbanización Villa Montecarlo, San Miguel
5	Sgto Myr 1ro	[REDACTED]	MINDEF	25	\$18,604.59	\$12,797.93	\$5,806.66	\$5,806.66	\$27,812.28	Cancelación de hipoteca y Mejoras, IPSFA	Las Moritas, Colon, La Libertad
6	Sub Sgto	[REDACTED] V	CATFA	25	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$27,197.34	Adquisición de Vivienda	Colonia San Jorge, Ilopango, San Salvador

Solicitudes de préstamos hipotecarios a autorizar.

No.	Grado	Nombre	Unidad	Plazo en años	Monto Solicitado	Valor de compra o Saldo Actual	Monto para mejoras	Total a desembolsar	Avalúo	Destino	Ubicación
7	Sold. 1a Cl.	[REDACTED]	5TA BGDA DE INF	25	\$13,616.54	\$11,919.07	\$1,697.47	\$1,697.47	\$13,616.54	Cancelación de hipoteca y Mejoras, IPSFA	Cantón El Arado, Chalchuapa, Santa Ana
8	Agente	[REDACTED]	EMP	15	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$17,280.10	Mejoras de Vivienda	Lotificación la Colina, San Juan Buenavista, Santa Ana
9	Sold. Admtvo	[REDACTED]	FAS	25	\$9,500.00	\$5,653.92	\$3,846.08	\$3,846.08	\$10,056.74	Cancelación de hipoteca y Mejoras, IPSFA	Parcelación Cuntan, Izalco, Sonsonate
10	Jefe de Asistentes	[REDACTED]	HM	25	\$14,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$14,000.00	\$14,160.28	Adquisición de Vivienda	Urbanización Guayacán, Soyapango, San Salvador
11	Coronel	[REDACTED]	Pens. Retiro	15	\$41,000.00	\$0.00	\$41,000.00	\$41,000.00	\$96,933.94	Mejoras de Vivienda	Colonia Miramonte, San Salvador
TOTAL					\$283,438.74	\$174,511.87	\$109,926.87	\$202,960.88			

Solicitudes de préstamos hipotecarios a autorizar.



PRESTAMOS HIPOTECARIOS SEGUNDA HIPOTECAS CD - 11/2013 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2013

No.	Grado	Nombre	Unidad	Plazo en años	Monto Solicitado	Valor de compra o Saldo Actual	Monto para mejoras	Total a desembolsar	Avalúo	Destino	Ubicación
1	Costurera	[REDACTED] Vásquez	Pens. Retiro	15	\$1,200.00	\$0.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$23,360.61	Mejoras a la vivienda	Barrio san Sebastián, Ciudad Delgado, San Salvador
TOTAL					\$1,200.00	\$0.00	\$1,200.00	\$1,200.00			